

50 años de movimientos y organizaciones indígenas en América Latina: de la invisibilidad al gobierno y a la construcción de autonomías

Nemesio J. Rodríguez
Fisherton, Rosario, julio 2010

*“Se nos cuenta una historia que no es la nuestra
Y nos hacen creer la suya”.*
Rosita Sánchez, Pueblo Tastil, 19-07-2010,
(www.originarios.org.ar)

A.- Introducción General

1.- Lo formal y sus límites

Esta primera presentación de documentos contiene 1,683 títulos y se espera que en un tiempo razonable se agreguen otros 2,000. Sabemos que ni estos 1,683 ni los que se tienen compilados para agregarse cubren la totalidad de documentos producidos por pensadores, movimientos y organizaciones indígenas: son sólo una fracción. Fracción que, hasta el día de hoy, es la compilación mayor de las realizadas sobre el tema.

Si bien los materiales que se presentan ahora, abarcan el periodo 1971-2008, en la próxima entrega se incluirán los restantes de 1961 a 2010, así como otros documentos que cubrirán algunos vacíos detectados en la presente compilación. Es decir, que la etapa a cubrir va desde el Primer Congreso de la Federación Shuar (Ecuador) a los pronunciamientos indígenas y sus interpretaciones de las supuestas gestas “independentistas” latinoamericanas, y de sus situaciones actuales en el bicentenario criollo-mestizo.

Esta entrega distingue 14 tipos de documentos clasificados en 14 temas básicos, mismos que se ampliarán en la próxima versión (relativos a demografía, tecnologías, derechos, economías, desigualdad, etc., por ejemplo). La Base de Datos actual permite un total de 29,106 cruces que se incrementarán exponencialmente al llegar a un poco más de 3500 documentos clasificados en alrededor de 20 temas.

Poner a disposición pública este cúmulo de información a través del Portal del PUMC-UNAM tiene, entre otros, tres objetivos básicos:

- a. Que la comunidad universitaria, en general, cuente con documentación primaria sobre pensadores, movimientos y organizaciones indígenas de América Latina, a la par que los becarios indígenas del PUMC-UNAM tengan a la mano un friso orientador para sus propias reflexiones.
- b. Que los movimientos y organizaciones indígenas actuales del subcontinente americano recuperen informaciones de su propia experiencias histórica reciente y puedan revisar las continuidades y rupturas de las que son sujetos;
- c. Que investigadores de las ciencias sociales y formuladores de políticas públicas sepan, de primera mano, que han dicho y dicen los propios pueblos indios en América Latina, lo cual no siempre coincide con lo que se dice y/o se supone que dijeron.

Hay una aclaración que creemos necesaria hacer, sobre todo dirigida a jóvenes lectores potenciales: nos referimos específicamente a dos etapas muy distintas en la circulación de las informaciones de los pueblos indios y sus impactos. La primera etapa, que llega hasta mediados de los años 90, donde manuscritos y mecanoscritos se distribuyen mimeografiados, de mano en mano y por correo terrestre o aéreo con distribución restringida y con gran injerencia de especialistas y “expertos” (antropólogos, sociólogos, lingüistas, misioneros de distintos credos, médicos, militantes políticos, abogados y aventureros, entre otros). La segunda etapa, que llega a la actualidad, se caracteriza porque los propios pueblos indios se apropian de las tecnologías de la información, principalmente a través de sus jóvenes, exponiendo sus condiciones y situaciones, sus visiones y opiniones en documentos de circulación pública mundial utilizando las páginas web que posibilita la Internet. Cada una de estas etapas presentó y presentan sesgos en al circulación de información. En la primera, la accesibilidad o el ocultamiento dependieron de los particulares intereses, explícitos o no, que tuvieran o promovieran sectores y/o personas no indígenas en relación con los pueblos indios, con sus pensadores, movimientos y organizaciones. Mientras que en la segunda, la actual, cualquiera asume una representatividad, que puede o no tener, y hace circular informaciones en pie de igualdad con otras contrarias; abundan las declaraciones a nombre de grupos... y los desmentidos a las mismas. Las páginas web, de la Internet, se presentan para montar programas y operaciones de desinformación, división, confusión, desconcierto, desmoralización y neutralización de movimientos y organizaciones de los pueblos indios como nunca antes ya

que, también, como nunca antes en la construcción de sus autonomías han adquirido visibilidad y presencia pública y política en América Latina.

2.- Los cortes temporales

De la década de los años 60 a mediados de los 80, los emergentes movimientos y organizaciones indígenas denuncian situaciones y reclaman reconocimientos y visibilidad a los Estados Latinoamericanos. Luego, hasta el presente si bien la denuncia es una constante y las situaciones la justifican, pasan a tomar la iniciativa por la vía de la participación en distintas combinaciones que cubren un amplio abanico simultáneo de acciones en escenarios con ámbitos que les atañen (revueltas populares y armadas; movimientos pacíficos y guerrilleros; ocupación y recuperación territorial; demandas jurídicas nacionales, interamericanas e internacionales; precios de productos y valores de producción y mercado; articulación y alianzas políticas; ejercicios de poderes administrativos locales, regionales y nacionales; huelgas generales, marchas y derrocamientos de gobiernos; defensa y apropiación de recursos naturales; ampliación de presencia en políticas públicas y organismos internacionales; revisión de la historia oficial; choques epistemológicos con visiones hegemónicas, entre otros temas).

Si bien todo corte temporal de procesos sociales vigentes, movimientos y organizaciones indígenas en este caso, es arbitrario, permite dar cuenta de momentos, visiones y perspectivas de y sobre el mismo sujeto social. Es en este sentido que la presente Base de Datos se acompaña de un informe inicial que cubre la primera mitad del período de referencia. El documento, escrito en 1985, con motivo y parte de la primera participación de representantes de movimientos y organizaciones indígenas en el sistema interamericano (9no. Congreso III, Santa Fe, Nuevo México) recién 10 años después que lo hicieran en el sistema de la ONU (1975, Ginebra), da cuenta de sus existencias y de la visión que sobre los mismos se tenía. Suscribimos y ratificamos, hoy, lo escrito en ese entonces, sobre lo cual es pertinente hacer notar sobre el mismo cierta “inocencia” de cariz maniquea en las valoraciones entre buenos y malos, víctimas y victimarios, conjuntamente con la falta de complejización de las implicaciones política y las relaciones de poder en los procesos que se visualizaban. Se espera ofrecer una visión más equilibrada, por compleja, en el próximo informe que cubre hasta 2010 inclusive. Este segundo informe, complementario del actual, no sólo abarca los últimos 25 años del

periodo de referencia. Explora, además el contexto y las consecuencias nacionales y subnacionales en la América Latina de la Guerra Fría para los movimientos indígenas desde 1950 en adelante, así como las posteriores y presentes dinámicas continentales de la “globalización” con el Plan Puebla Panamá (PPP, convertido hoy en Proyecto Mesoamérica, incluyendo a Colombia) y la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA) y, frente a ellas, la contestación social y política a la recolonización subcontinental vigente.

De solicitar reconocimientos como entidades culturalmente diversas a enjuiciar a una transnacional petrolera, o de pedir visibilidad nacional a contar con una Declaración Universal que les da presencia mas no protección, en el camino recorrido es de importancia y esto es lo que documentamos. Estos logros no están exentos de claroscuros y contradicciones, de muertos y traiciones, de cárceles y persecuciones; es decir, conquistas logradas y no por la buena voluntad de los factores de poder, sin o logros políticamente ganados, uno a uno, a esos mismos factores de poder en la construcción de sus autonomías.

Agradecimientos expresos: a reserva de que se tenga “completa” la Base de Datos de 50 Años con sus dos informes, en esta primera presentación de documentos se quiere dejar constancia de las facilidades, opiniones y alientos recibidos por el PUMC-UNAM a través de José del Val, Carlos Zolla y Miguel Ángel Rubio, y de los apoyos operativos de María Teresa Mejía, Olivia Peralta y Meztli Martínez. Los logros son gracias a todos ellos; los errores, así como los juicios e interpretaciones equivocadas que aquí se encuentren, son de exclusiva responsabilidad mía.

B.- Primer Informe

ORGANIZACIONES POLITICAS CONTEMPORÁNEAS DE LOS PUEBLOS INDIOS DE AMÉRICA (OEA/Ser. K/XXV. 1.9 CCI/TP. 2/85 Rev. Original: Español)

Documentos Técnico preparado por Nemesio J. Rodríguez (Director del Centro Antropológico de Documentación de América Latina, CADAL, 1985)

NOTA ACLARATORIA: Este material, elaborado por encargo del Instituto Indigenista Interamericano como documento-base para el 9° Congreso del I.I.I. (Santa Fe, Nuevo México), fue concluido en 1985, cuando el autor era Director del CADAL. Ha permanecido inédito, y el lector advertirá sin esfuerzo que las referencias históricas y políticas aluden a la América de aquellos años. (PUMC-UNAM, noviembre de 2010).

1. – ADVERTENCIA

El presente informe, más descriptivo que analítico, intenta dar cuenta de un sin número de difíciles y complejas situaciones. En el reducido tiempo para realizarlo y las más escasas hojas para expresarlo, es indudable la gran dificultad del autor para sintetizar esta rica realidad, sin caer en esquematismos. En este sentido, se piden disculpas a los movimientos y organizaciones políticas de los pueblos indios, tanto por que no están todas sus organizaciones y plantas, como por la particular interpretación que de las mismas se hace ya que ésta es, sin otra posibilidad, personal. A lo largo del Informe se hace hincapié en las organizaciones indígenas al sur del Río Bravo, no por una elección arbitraria sino porque es, en esta región, en donde se concentra la mayoría de la población indígena del continente y porque es ahí, a juicio del autor, en donde se desarrollan las experiencias más ricas de los pueblos indios americanos, aunque no de manera exclusiva. Por otro lado, las páginas que siguen son parte de una preocupación mayor, ¿Cómo hacer viables países multiétnicos y pluriculturales como los nuestros? Preocupación que se enmarca en otra pregunta, más grande todavía: ¿Qué futuro queremos y podemos construir? Creo que de las respuestas que demos, depende la suerte que corramos en el continente. Por esto, por la importancia del tema, estas páginas contienen ideas de apertura de un debate a más largo plazo; son ideas que participan de un proceso abierto, que no se cierra en un escrito. No al menos en este escrito.

2.- INTRODUCCION GENERAL

Los indígenas, hoy, comparten la suerte histórica de los Estados-Nación-Mercado en los cuales viven y desarrollan sus luchas. En este sentido, en América, podemos trazar una clara línea divisoria: al sur y al norte del Río Bravo. Al sur, el creciente deterioro de las economías de las sociedades, en que la vigencia de la ley es un azar, en donde las violaciones o suspensiones de los regímenes políticos son frecuentes por la acción de las fuerzas militares alentadas desde el exterior. En el norte, la actual potencia hegemónica occidental tiene sus raíces y dicta la orientación política de casi todo el continente, estructura y desestructura sus economías, impone patrones culturales e ideológicos de comportamiento, “ayuda” al restablecimiento del “orden y del progreso” apoyando fuerzas militares locales, succiona ingentes recursos del sur para distribuirlos al norte. En este sentido, el grupo indígena económicamente más rico en el sur, no llega a disponer de lo que posee el grupo indio más pobre del norte. La misma suerte corren los movimientos y organizaciones políticas de los pueblos indios del continente. Es

dentro de este contexto global en que se puede analizar la resistencia indígena actual: rechazo a la integración, a la asimilación, a la homogeneización, a la laminación.

En el sur, la tendencia general y más realista es la de lograr un diálogo político con el Estado y crear espacios de concertación, que permitan a los indígenas y no indígenas construir un futuro distinto al de hoy, al colonial heredado y convertido en neocolonial. Una utopía de transformación cualitativa los orienta, su formulación es actualmente revolucionaria, en tanto es parte de la lucha global de los pueblos del sur por crear una democracia real, étnica y culturalmente plural, basada en proyectos multiétnicos nacionales de desarrollo. No buscan crear este futuro solos, saben y están conscientes que el espacio del sur es ya multiétnico, de indios y no indios, y que debe ser de todos para todos. Al norte se da la misma búsqueda en Canadá.

En el norte, la tendencia general es la de cerrarse sobre sí mismos en base a una utopía conservadora, en una huída hacia atrás, en un “déjenos solos, nosotros sabemos cómo y podemos”. Esta postura, de indianismo fundamentalista también tiene sus voceadores en el Sur. En uno y otro lado, las concepciones de los Estados y de las sociedades no indias han partido de añejas visiones etnoeuropeas y de sus mitos hegemónicos como los derivados de la ideología del progreso unilineal, unidireccional y productivista que, con el tiempo suficiente, hará que todas las necesidades humanas sean satisfechas por ese único y exclusivo modelo; en última instancia, secularización del Paraíso cristiano y reduccionismo del mismo a aspectos materiales y cuantitativos. El tipo de visión del mundo anterior todavía está vigente pero, junto a la misma, ganan fuerza en los últimos años las posturas del pluralismo étnico y cultural, como una alternativa viable frente a los evidentes fracasos de la postura occidentalizante anterior. Fracaso no sólo en América, sino que también en Asia, África y el Pacífico Sur. El proyecto occidental homogeneizador, tanto en el norte como en el sur, se enfrentó y enfrenta a la identidad étnica india llevada al rango de política, en tanto desdeña la similitud biológica y se afirma en la diferencia socio-cultural como determinante de su ser. Mientras que en el sur la identidad india incluye la recreación permanente de la diferencia, desarrollando la aptitud para demandar por sus derechos y defender sus intereses, tratando de asegurar al grupo el acceso a bienes y servicios que detenta el Estado y son parte de la sociedad no india, intentando negarle a la vez el acceso a los recursos naturales que son buscados por los sectores dominantes y reservarse su USO. En el norte, especialmente en los EE.UU., si bien la identidad india es fundamento de una acción política, ésta está dada en el sentido de llegar a poder replegarse

sobre sí misma, aunque su emergencia en la década de los sesenta haya ayudado a la destrucción de un gran mito o sueño norteamericano, el del “melting pot”. Los indios norteamericanos, con su accionar participan, sin quererlo, junto con los negros y latinos, en la caída definitiva de esta ideología integracionista aunque sus sujetos sociales eran y son, en realidad, segregacionista (paternalistas o no).

En los últimos quince años ha habido avances, a ambos lados del Río Bravo. En el sur, se han ido abriendo espacios para los pueblos indios, tanto en las burocracias estatales como en las sociedades hegemónicas no indígenas: nuevas legislaciones; escuelas bilingües e interculturales; reconocimiento, en el mundo de hoy, de los indios como diversos, en sus demandas y derechos, en tanto que tales; propiedad colectiva de sus tierras; proyectos de autonomía y autogestión indígenas; participación india individual y colectiva en los proyectos estatales y privados que les atañen; formulación y gestión de programas de desarrollo desde el interior de los propios pueblos indios, etc. Espacios legítimos de apropiación por parte de los pueblos indios del sur. En el norte se da el mismo proceso pero en el contexto de los Tratados Indios, por lo cual el espacio es el que deje el paternalismo, o la violación de aquellos, deliberada o no. Los pueblos indios defienden acérrimamente estos Tratados, por los cuales son reconocidos formalmente como naciones soberanas con un territorio; en esta defensa les va su supervivencia. En Canadá, el espacio político y de permeabilidad es, con mucho, más amplio que en los Estados Unidos, la sociedad no india o bien se siente culpable y es paternalista, o bien todavía cree en la alicaída ideología del “melting pot” y quiere acabar con los indios lo más rápido posible, terminando de una vez y para siempre, con el asunto de los Tratados firmados por sus antecesores y nunca cumplidos por ellos, En este conflictivo, difícil y dispar contexto no hay ni puede haber solución esquemática, única, global y universal de la problemática. Las acciones deben ser múltiples, paralelas, concatenadas, y los esfuerzos involucran a indios y no indios, a Estados y a organizaciones civiles e indígenas, a estructuras regionales e internacionales, en fin, a todos los que habitamos en América. En este último sentido, el Instituto Indigenista Interamericano tiene sus tareas y desafíos. Ha logrado la participación concertada de organizaciones indígenas y de los Estados en un esfuerzo renovador sin precedentes, como son las reuniones de Puyo y Puerto Ayacucho, tendientes a crear una oficina regional indigenista para la Amazonía en su conjunto. Ha abierto su propio espacio, como ejemplo entre otros, para que los movimientos indígenas opinen, como es el caso de su VIII Congreso con el Foro sobre Movimientos Indígenas. Profundiza la línea de

acción trazada en los últimos años, es de suma importancia para el futuro solidario al que aspiramos y merecemos todos los americanos.

3.- MOVIMIENTOS INDIGENAS AL SUR DEL RIO BRAVO

En esta región los procesos de conquista y colonización y su prolongación neocolonial moderna, no han estado exentos de respuestas de oposición y rechazo por parte de los pueblos indios. La resistencia de “lo propio” frente a lo “impuesto”, históricamente ha adquirido formas activas y aparentemente pasivas; en las primeras tenemos las rebeliones y los movimientos socioreligiosos de tipo mesiánico y milenarista mientras que en las segundas se encuentran los acentuados apegos a la tradición, la apropiación por la vía de la resemantización de las formas culturales impuestas, el mantenimiento clandestino de conocimientos médicos y religiosos, la utilización familiar y comunal de la lengua propia como vehículo y síntesis de la conciencia histórica de cada pueblo, el ejercicio cotidiano del derecho consuetudinario al interior de cada comunidad. Sobre estas formas históricas y presentes de defensa de los pueblos indios ante las nuevas sucesivas invasiones ha aparecido en los últimos 20 años, una nueva dimensión ofensiva, paralela y sintetizadora de las anteriores, que la expresan las actuales organizaciones políticas de las sociedades indias.

El pensamiento expreso y, por lo tanto, formal de estas organizaciones por la vía de manifiestos y programas tiene algunos temas que son comunes a todos: recuperación de la historia como conocimiento de la resistencia anticolonial; la recuperación y revalorización de las lenguas propias como vehículo y expresión de la conciencia colectiva de cada pueblo indio; la recuperación y afirmación de la racionalidad en el manejo del medio ambiente que posee cada sociedad indígena; la reactualización histórica de la idea y proyecto de territorialidad como sustento material y simbólico de la trama socio-cultural; la formulación de una política de acción hacia la sociedad no indígena; el deseo de una praxis autónoma en todo lo que atañe su gestión cultural, social y económica.

Estos planteamientos, si bien constantes en los documentos de las organizaciones políticas de los pueblos indios, tienen al interior de cada uno un peso específico distinto. Y este depende de las condiciones sociales concretas en que cada uno despliega sus acciones. En general, estos planteamientos se expresan por la vía de la denuncia de hechos, que no sobrepasan el ámbito local o regional inmediato no existiendo, casi, una proyección englobante de los mismos en

relación al conjunto de la sociedad no indígena con la cual comparte, como subordinados, el espacio definido por los actuales Estados. Cuando hay caracterizaciones de la sociedad global, es en términos ideológicos no llegando, en ningún caso, a constituir la base para la formulación o participación de o en un proyecto nacional étnico o multiétnico real.

En términos de inclusión de población y pueblos indios, hay organizaciones de varios tipos. Desde la articulación de una parte minoritaria del grupo (los guaymí en el sindicato de las empresas bananeras en Chiriquí, Panamá), a la aglutinación de casi la totalidad de sus integrantes (los Shuar en la Federación de Centros Shuar, Ecuador). De la organización regional multiétnica (paeces y guambianos en el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-, Colombia) a la organización nacional uniétnica (Confederación Nacional Mapuche, hoy AD-MAPU, Chile) o la nacional multiétnica (Unión de Naciones Indígenas –UNI-Brasil).

Según el eje orientador de sus actividades, hay tres tipos básicos de organizaciones. Por un lado, están las de orientación sindical (Asociación Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües –ANPIBAC- México; Federación de Campesinos del Valle de Cochabamba, Bolivia; Comisión Indígena de la Asociación Nacional de Usuarios y Campesinos –ANUC-, Colombia, como ejemplos mínimos entre muchos) que movilizan a sus comunidades adscriptas utilizando parte de las reivindicaciones étnicas, pero el elemento orientador de sus acciones, en tanto grupos de presión, es el de lograr mejoras económicas ya sean de comercialización de productos, precios justos de garantía a la producción agrícola, límite de renta del suelo agrícola, subsidios para la producción, préstamos bancarios a bajo interés, acceso a la tierra, mejores salarios y prestaciones sociales por parte del Estado. En general, se hallan articuladas formal o informalmente con sindicatos nacionales mayores, ya sean campesinos, del magisterio, de mineros, de asalariados agrícolas, etc. En este tipo de organización la movilización étnica está subordinada al planteo económico, que es considerado fundamental.

Por otro lado, están las organizaciones de tipo federativo, que se orientan por las demandas étnicas globales (como son los casos, entre otros, de las Asambleas de jefes Indígenas de Brasil; de la Unión de Indígenas Cubeos –UDIC- Colombia; de los Pueblos Unidos de la Huasteca, México; de la Asociación de Parcialidades Indígenas –API-, Paraguay; Congresos de Comunidades Nativas Amueshas y Campas del Valle Palcazu-Pichis, Perú; Federación

Indígena del Territorio Federal Amazonas, Venezuela). En éstas, el eje de movilización es un programa global, local y regional de desarrollo que incluye aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, y que parte del conjunto de necesidades concretas, estableciendo la estrategia de su despliegue por el consenso de los grupos participantes y teniendo como articulador general la perspectiva de la autonomía territorial. Las decisiones y demandas van desde la titulación de sus tierras a nombre de las comunidades participantes, a la creación de sistemas propios de salud; del reconocimiento oficial de sus representantes y autoridades locales, a la aceptación de sus propios sistemas educativos; de preservar el medio ambiente, al rechazo de formas organizativas extrañas; de mantener sistemas polivalentes de obtención de alimentos, al derecho a participar en todas las decisiones nacionales que les atañen.

El tercer grupo de organizaciones son las de corte ideológico (como son los casos, entre otros, de la Asociación Indígena de la República Argentina –AIRA-; del Movimiento Indio Tupac Katari –MITKA- Bolivia; la Runacunapac Richarimui –ECUARUNARI- del Ecuador; de la Asociación Nacional de Indígenas Panameños –ANIP-; el Movimiento Indio Pedro –Wilca Apaza –MIPVA- Perú; el Centro de Opinión Indígena de Zulia, Venezuela) que son grupos indígenas de opinión y de difusión de la ideología de la indianidad. Ideología que cumplió durante la década de los setenta, un importante papel de aglutinador de fuerzas emocionales y afectivas los pueblos indios pero que entrada la presente década su papel social deriva a dos vertientes diferentes. Por un lado tenemos los grupos fundamentalistas de la indianidad que, en base a una magnificación del pasado precolonial, dividen al mundo de manera maniquea planteando que “todo lo indio es bueno por indio” y “todo lo blanco es malo por blanco”. Este tipo de posición radical no se asienta sobre el proceso histórico-social real ocurrido en Mesoamérica y América del Sur y, sus propuestas no dan salida política posible para la construcción de un futuro sobre bases distintas, ya que su manifestación es la de un racismo indio exarcebado, la de volver a un pasado construido idealmente, ignorando el sistema de transformaciones ocurrido en los pueblos indios a lo largo de los últimos 500 años. Este discurso radical ha tenido eco en la conciencia cristiana culposa de ciertos grupos pro indígenas fundamentalmente europeos, quienes aportan recursos y difunden estas posiciones. Por el otro lado, están los grupos en que la ideología de la indianidad es un motor de la acción política real, como parte indisoluble de la propuesta social de los países al sur del río Bravo, en la intencionalidad de crear un futuro étnicamente democrático conjuntamente con la población no indígena.

Discurso que tiene y quiere la subversión profunda del orden actual, que pretende: la reapropiación de la gestión de la vida cotidiana, en todos sus aspectos, por cada grupo local, regional y nacional; la creación de espacios de negociación ajenos a la imposición coercitiva vía la fuerza, el chantaje económico e ideológico, o “la razón de Estado”. Los grupos ideológicos de este último tipo, aunque urbanos, están estrechamente ligados a organizaciones regionales y nacionales indias participando, a su vez, como apoyo y difusores de los programas locales y regionales.

De las manifestaciones primigenias y de gestación de estas organizaciones políticas de los pueblos indios, no han estado ausentes instituciones e individuos no indígenas. Hay casos, como ejemplos entre otros, como el de la Federación de Centros Shuar (Ecuador), de la Asociación Colombiana de Indígenas –ASCOIN-, de MINK’A (Bolivia), de las Asambleas de los Jefes Indígenas (Brasil) , del Congreso Indígena de Chiapas (México), de Dirigentes Pay-Tavitera y del Consejo Indígena/Proyecto Marandú (Paraguay) o del Congreso de Quichuas-Yumbos (Perú), en los que los primeros pasos organizativos han estado a cargo de misioneros cristianos (tanto católicos como protestantes no fundamentalistas), quienes han influido en las orientaciones de las organizaciones. Mientras que, por ejemplo, la Federación de Centros Shuar, con apoyo católico, y los Dirigentes Pay-Tavitera, con sostén protestante europeo, han logrado independencia de los misioneros; organizaciones como, por ejemplo, el Congreso Indígena de Chiapas, son expropiados por los evangelizadores, pese a sus intenciones de promoción y apoyo. Esto último se da porque el poder de decisión o bien queda fuera de los propios indios participantes, o al menos aparece fuertemente condicionado, lo que hace que la organización responda a políticas prácticamente externas a sus intereses globales y en una situación subordinada, por el alto grado de influencia paternalista. Hay casos, como en las Asambleas de Jefes Indígenas (Brasil) o el de MINK’A en donde el poder de decisión es interno, pero las acciones son compartidas o las realizan bajo la cobertura protectora de estructuras eclesiales. Un caso aparte es el de la Asociación Colombiana de Indígenas –ASCOIN-, de promoción católica, cuya formación planteo y gestión son totalmente ajenos a los indígenas involucrados, ya que se trata de una organización cuyo objetivo es el de aparecer como alternativa a los movimientos políticos indios más radicales del país, que están luchando, básicamente, por recuperar y defender sus tierras, distorsionando y dividiendo sus opiniones.

Hay otros casos, en que el origen de la organización se debe a una iniciativa del Estado como, entre otros ejemplos, el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de México o MISATAN en Nicaragua. En estos, el auspicio oficial es determinante, aunque las relaciones no estén exentas de conflictos, entredichos y contradicciones. El primero depende de los recursos que le destinan el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Confederación Nacional Campesina (CNC); la segunda, de la voluntad política del gobierno nicaragüense para que los considere o no interlocutores válidos.

En todas las situaciones de gestación y formación de organizaciones indígenas hay participación, en distinto grado, de no indígenas (antropólogos, médicos, sociólogos, lingüistas, sacerdotes o pastores, abogados, maestros, estudiantes, militantes políticos o sindicales, etc.) pero en la mayoría de los casos, su acción acompaña proyectos locales ya prefigurados, y de ninguna manera son detonadores de los mismos. Sobre las situaciones concretas dadas, los participantes externos sirven para: ampliar el marco local de discusión y confrontación; sistematización administrativa de tareas internas y externas; difusión más allá del ámbito local-regional; gestión de recursos para proyectos específicos; asesoría en campos concretos; aportación al interior de conocimientos institucionales y de otras experiencias organizativas.

A partir de las primeras etapas de consolidación, las organizaciones de los pueblos indios se enfrentan a los intentos de apropiación y control que sobre ellos ejercen partidos políticos tradicionales, nacionales y regionales, en el gobierno o en la oposición al mismo. Así se tiene, como ejemplos entre otros, los intentos del torrijismo de dirigir a los kunas y guaymíes en Panamá; el velazquismo, de controlar a la población quechua y aymara de la sierra peruana; la democracia cristiana, de orientar hacia sus filas a la población indígena de la sierra ecuatoriana; la influencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en diversas organizaciones indígenas de México; las repetidas intervenciones del Partido Comunista Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias procurando frenar la lucha por la tierra del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC); las presiones de Monteros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) por dirigir tanto la Cooperativa de Producción y Consumo Nueva Pompeya de los maticos, como el Congreso de Parcialidades Indígenas del Chaco, en Argentina, o el maoísmo en todas sus variantes a lo largo de la cadena andina, etc.

Un caso aparte es el de Guatemala, país en el cual las organizaciones político-militares más importantes, como la Organización del Pueblo en Armas –ORPA- y el Ejército Guerrillero de los

Pobres –EGP-, tienen cuadros de dirección e intermedios que son indígenas y, a su vez, propuestas políticas específicas de masas para las regiones más densamente indígenas del país.

Desde la perspectiva de las organizaciones indígenas en general, se aprecia una tendencia a alianzas coyunturales con los partidos políticos tradicionales, más que a la realización de alianzas estratégicas, prefiriendo mantener en sus propias manos las decisiones generales de orden político.

En todas las organizaciones se despliegan amplios esfuerzos y complejas estrategias para la obtención de recursos suficientes, para poder llevar a cabo sus proyectos. Los recursos económicos necesarios son recabados por medio de cuotas a los participantes, venta de parte de la producción de proyectos a fundaciones y organismos internacionales, solicitud de créditos y préstamos a bajo interés, pedidos a grupos solidarios nacionales y extranjeros, utilización de facilidades dadas por instituciones estatales y/o civiles. Cuando el movimiento está encaminado, en general se tiende a organizar la producción, consumo y venta de las comunidades participantes en la organización indígena, de manera que tal ésta deje de depender exclusivamente de insumos externos. Aunque hay casos, como el del Consejo Directivo Indígena – Proyecto Marandú (Paraguay), en que la dependencia exterior se acentúa con los años, teniendo un endeble aparato económico propio, o el de la Federación de Centros Shuar que volcó los recursos recibidos para su estructura económica, en un ambicioso proyecto ganadero que depende del mercado regional, es decir, que controla la producción de carne, más no su mercado; lo que puede colocarlos en una situación difícil si este último se cierra. En otros casos, el proyecto económico se basa en recuperar la utilización de los recursos naturales comunales, como se da en México con la Organización de Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Mixe (CODEREMI) que luchan por la gestión directa sobre sus bosques, concesionados a una compañía papelería, pero que no tienen una alternativa distinta para el uso del bosque, solamente se plantean desplazar a personas y administración, no otros utilización del recurso. En el otro extremo está el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en Colombia, que ha creado un sistema de tiendas comunitarias interconectadas, que elimina intermediarios, que redistribuye lo que producen sus resguardos, que vende el excedente directamente en mercados externos luego de haber cubierto las necesidades propias y lo

obtenido es utilizado según criterios de prioridades sociales, culturales y organizativas que responden tanto a su plan global como a emergencias, como son proyectos educativos, de nutrición y salud, transporte, periódico propio, sostén de familias damnificadas por desastres naturales, apoyo a presos y a sus familiares en sus necesidades materiales y legales, organización de reuniones de intercambio de experiencias, de recuperación de su medicina tradicional, etc.

Un elemento nada desdeñable, en las organizaciones indias, es el de las dirigencias de las mismas. Las dirigencias tradicionales han ejercido el poder político dentro de un espectro que va desde posiciones de extremo autoritarismo, en las cuales se está para mandar y no para cumplir un mandato, a las de autoridad de prestigio otorgada por consenso grupal y en las cuales se está para mandar y no para cumplir un mandato, a las de autoridad de prestigio otorgada por consenso grupal y en las cuales no hay poder consultivo. El primer caso es bastante generalizado entre sociedades indígena – campesinas tanto en el Cordón Andino como en Mesoamérica; mientras que el otro extremo, básicamente se puede apreciar en poblaciones selváticas y del bosque. En toda la gama, dentro de estos extremos, la autoridad política va acompañada de una estructura religiosa, la cual puede estar superpuesta a la primera. La aparición, en el escenario social, de las organizaciones políticas de los pueblos indios, ha obligado a las autoridades tradicionales a refuncionalizar su papel y continuar en el mismo, o a cerrarse a los emergentes movimientos sociales de sus pueblos, apegándose a la costumbre, produciendo conflictos y tensiones crecientes al interior de sus sociedades, en enfrentamientos agudos con las nuevas dirigencias. Hay pocos casos en que los dirigentes tradicionales pasan a ser, a la vez, jefes políticos de las organizaciones emergentes, como es el caso de las Asambleas de Jefes Indígenas (Brasil); pero cuando se estructura la Unión de Naciones Indígenas (UNI), los representantes de esta nueva instancia son delegados jóvenes, que han estado fuera de sus comunidades, viviendo en medios urbanos y que ya no recorren los caminos tradicionales de acceso a las jefaturas de sus grupos de procedencia. O, como se da en la Federación Indígena de Puerto Ayacucho (Venezuela), en donde los líderes tradicionales siguen siendo las autoridades indiscutidas, aunque misioneros y funcionarios estatales intenten imponer representantes jóvenes.

En otros casos se combinan tradición y “modernidad”, como se da en el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC- (Colombia) en donde la dirección se asienta en la conjunción de dos grupos distintos de autoridades: al interior son los miembros de los Cabildos Gobernadores, personas elegidas según mecanismos propios de cada comunidad, y al exterior lo son los representantes elegidos por voto directo en los Congresos de la organización. Quizás esta combinación sea la mejor expresión de la fortaleza de esta organización india, una de las más, si no la más avanzada en América. Un intento de este tipo lo comenzó a realizar el Movimiento Indio Peruano Común – Runa de Ayacucho (Perú), que desde la organización se otorgó un espacio al tradicional Consejo de Amautas como la más alta jerarquía institucional; pero como este movimiento se caracteriza por un alto grado de ideologización indianista fundamentalista, no es posible precisar por ahora, a partir de sus expresiones formales, hasta qué punto funciona el sistema en la región, o si las comunidades responden a la organización o a sus propios Consejos de Amautas; o si, finalmente, el Consejo creado es realmente de Amautas, ya que los voceadores públicos de la organización son personas que hace mucho tiempo dejaron sus comunidades de origen. En el otro extremo se dan situaciones de enfrentamiento directo entre las tradicionales y las nuevas dirigencias, como es el caso de la Federación de Centros Shuar (Ecuador), lo que ha dado lugar a fuertes conflictos internos en las familias extensas, en las comunidades y en la organización. Desde el origen de esta organización se dio un desconocimiento expreso de las autoridades tradicionales; negociación de la cual no fueron nada ajenos los misioneros católicos destacados en la región.

Entre la joven y nueva dirigencia se puede distinguir, básicamente, dos tipos de líderes. Los que producto de la indignación, defensa y rebelión local se destacan y comienzan una articulación local – regional con otros formados en la misma práctica, pero cuya comprensión del fenómeno que enfrentan no va más allá del mundo de la experiencia directa y, por lo tanto, limitada. Ejemplos de esto son los primeros dirigentes del Comité de Unidad Campesina (CUC) de Guatemala, de Indígenas Unidos de las Huastecas (IUH) en México, o del Movimiento Indígena Toledo (MIT) en Belice. Los otros, los reindianizados o “recuperados”, que son los mayoritarios, pasaron un tiempo en el seno de la sociedad dominante y hegemónica. Fueron obreros, maestros, sastres, albañiles, seminaristas y soldados, comenzaron carreras técnicas y universitarias que, en general, no terminaron; conocieron “la ciudad” y sus mecanismos, aprendieron la lengua oficial y leyeron los periódicos, vieron las distintas caras del dominador y sus contradicciones, compartieron su suerte cotidiana con no indios en ciudades perdidas o en

villas miserias, en fábricas o limpiando basura en las calles; hicieron la prueba de existir fuera de sus grupos de referencia en lugares anónimos con códigos ajenos y regresaron cumpliendo casi una ley sociológica: “sólo el aberrante, por un momento exterior a la sociedad, puede enfrentarse a ella y concebirla en su conjunto” (H. Lefevre).

Estos dirigentes son los que articulan una de las demandas de sus grupos y las relacionan con otras no dichas y con las aspiraciones de otros sectores sociales oprimidos; buscan contactos externos mientras profundizan la problemática y los acuerdos al interior, reconocen el terreno y el tejido social convenciendo, haciendo ver lo igual y lo distinto, expresas y formulan los primeros balbuceos de un proyecto nuevo y lo desarrollan. Comienza a revisar la historia impuesta para dar paso a la propia; critican lo que son como comunidad – costumbre, impulsando y dinamizando la comunidad – tradición hacia el futuro. Son los que expresan una nueva esperanza surgida del seno de sus pueblos.

En casi todas las organizaciones sin distinción de los tipos de dirigentes descritos, facciones de las mismas han denunciado a líderes por corrupción y/o alejamiento de los pueblos que dicen representar. Independientemente de si son tradicionales o nuevos, locales o “recuperados”, honestos o corruptos, todos son productos emergentes de la misma situación global de opresión: “son dirigentes surgidos de la angustia permanente de sus pueblos” (G. Bonfil Batalla).

Un último elemento descriptivo que llama la atención, sobre las organizaciones políticas de los pueblos indios al sur del Río Bravo, es su salto del nivel local o regional inmediato, al escenario internacional sin pasar, en la gran mayoría de los casos, por una escala nacional. Esto último ha planteado que muchas organizaciones pierdan cuadros dirigentes para sus tareas cotidianas concretas, los que quedan desligados al proceso de transformación dinámico por el que discurre la vida de sus propios pueblos.

Después de esta esquemática descripción, pasaremos ligeramente revista a las organizaciones políticas de los pueblos indios en 15 países de la región.

a) Argentina

Desde los comienzos hasta mediados de la década de los setenta, florecen las organizaciones indígenas en este país. A nivel regional funcionan: la Confederación Indígena Neuquina, la Confederación Indígena del Chaco, la Confederación Indígena de Tucumán y la Confederación Indígena de Salta. A nivel nacional aparecen sucesivamente y en la misma época: la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), la Federación Indígena de la República Argentina (FIRA) y el Comité Coordinador de Instituciones Indígenas. La dictadura militar que toma el poder en 1976, reprime a las organizaciones, encarcela a sus líderes –como es el caso de Coifin, mapuche y primer diputado provincial indígena del país. La única organización que sigue funcionando, aunque con un muy bajo perfil, es AIRA, y a partir de 1979 toma presencia pública el Centro Kolla, uno de cuyos dirigentes pasa a ocupar un cargo ejecutivo en el Consejo Indio de Sudamérica. En 1980 aparece públicamente el Consejo de Parcialidades Indígenas del Chaco Argentino. La preocupación fundamental a lo largo de los años, expresada por los indígenas de Argentina, han sido y son: recuperar sus tierras y obtener títulos de propiedad colectivos de las mismas; que se otorgue personería jurídica a las comunidades; defender y desarrollar en cada grupo su economía, su sociedad, su salud, su lengua y su educación; recuperar su verdadera historia. La vuelta del país al camino de la democracia ya ha significado algunos avances para los pueblos indios que en él habitan: un Proyecto de Ley profundiza, aunque no mucho, el proyecto de ley indígena del presidente De la Rúa, de 1973; la participación del Centro Kolla en el nuevo gobierno democrático a través de Jorge Valiente Quipildor como Asesor Político sobre Asuntos Indígenas en el Congreso Nacional. Estos avances formales no significarán mucho si no se desarrolla una conciencia nacional sobre los pueblos indígenas del país en la sociedad no india mayoritaria y si, a la vez, en la tarea de reconstrucción de la sociedad civil nacional no se hacen partícipes plenos a estos pueblos. Desde el lado de las organizaciones, que sin duda buscan el diálogo con la otra parte de la sociedad nacional, se aprecia como importante que puedan convertir sus declaraciones en proyectos concretos y adecuados para cada uno de los 16 pueblos indios que en el país viven.

b) Belice

El primer intento de organización política del pueblo indio beliceño se da entre los mopanes en 1973, y fue aplastado. Resurge en 1978 pero bajo la forma de un sindicato de agricultores para evitar la represión oficial y en 1982 surge el Movimiento Indígena Toledo en el que participan

mopanes y algunos kekchí. Una de las razones de su surgimiento fue el de la defensa de la lengua propia frente a la agresión que supone, para la misma, la primaria monolingüe en inglés que se les imparte. Poniéndoseles obstáculos, también, en el ingreso a la escuela secundaria. Se define a sí mismo como un movimiento cultural ya que, además de la lengua, se proponen restaurar la cultura e historia maya, y que su pueblo esté orgulloso de la misma. Enfrentan problemas económicos debido, fundamentalmente, al monopolio de productos agropecuarios que detenta el gobierno, el cual no compra la producción a los agricultores de las comunidades indígenas, y por lo tanto, estos no cuentan con circulantes como para cubrir sus necesidades en el mercado, lo que los arroja al trabajo asalariado mal pagado en granjas de no indígenas o a la siembra de marihuana. En general, se plantean la solución pacífica de los problemas que padecen, evitando desencadenar situaciones de enfrentamiento directo, aunque cada vez es mayor la presión sobre su territorio: por ejemplo, en mayo de 1985, 15 mayas son acusados de merodear en su propia tierra, si las autoridades gubernamentales beliceñas no toman en cuenta estas demandas, no es muy difícil prever que el Movimiento Indígena Toledo irá radicalizando sus exigencias y que, de la búsqueda de diálogo actual, pasará al enfrentamiento directo.

c) Bolivia

País con mayoría indígena, cuyas organizaciones están sumamente divididas entre sí y dándose, frecuentemente, al interior de los mismos movimientos faccionalistas que coadyuvan a la fragmentación generalizada. Se pueden distinguir dos grandes zonas indígenas distintas. Una, la básicamente aymara que es la base de los sindicatos mineros y campesinos, así como de organizaciones indígenas como tales, como son los casos de MINK'A y Movimiento Indio Tupak Katari (MITKA) en todas sus fracciones. Estas organizaciones indígenas no han logrado formar, hasta la fecha, un frente común y esto fue evidente en las últimas elecciones (1985) en las que se presentaron 9 candidatos indios y que ninguno llegó a obtener votación significativa. En general su discurso es el de la indianidad fundamentalista aunque identifiquen muy claramente los problemas políticos, ideológicos, culturales, sociales y económicos que los afectan. En general, están de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria de 1952, pero critican su orientación individualista expresada en la titularidad individual de las tierras y en contra de la tradición de tenencia colectiva de la misma. Plantean la educación bilingüe intercultural, y denuncian el racismo de la sociedad hegemónica utilizando, a su vez, opiniones racistas. Esto último, si bien comprensible debido a al tremenda sujeción bajo la cual han estado sometidos por el sector social hegemónico, pareciera que no les permite estructurar su acción en una

verdadera perspectiva de poder. Poder al cual podrían acceder por simple mayoría numérica, en un juego democrático real y ejerciendo sus derechos ciudadanos garantizados por la constitución política de ese país.

La otra zona, formada por dos regiones geográficas, el Chaco boliviano y la región amazónica, en donde viven muchos pueblos indios distintos y que no fueron ni partícipes ni beneficiarios de la Reforma Agraria, a diferencia de lo ocurrido en el área anterior. Ahí, en la zona oriental, surge una de las organizaciones indígenas más dinámica y fuertes del país: nos referimos a Ayuda para el Campesinado del Oriente Boliviano (APCOB) que públicamente se da a conocer en 1981. Uno de los puntos clave de su programa de acción es el de obtener la titularidad de las tierras comunales, seguido del de organizarse para producir y consumir regionalmente y desarrollar un educación adecuada a las necesidades reales de los grupos participantes, establecer un sistema de salud que cubra la región a partir de los conocimientos locales. Esta organización, cuyos representantes están sujetos a un control permanente de sus bases, no se asienta sobre declaraciones grandilocuentes sino, por el contrario, en hacerse eco de las demandas y necesidades locales y regionales. Su estrategia básica es la de llegar a lograr relaciones justas y equitativas con los grupos no indígenas regionales y nacionales participando, a su vez, en los procesos globales de democratización de la sociedad. Manifiestan cierta distancia crítica respecto de las organizaciones indígenas de la región del altiplano y valles centrales.

Pareciera que las organizaciones de los pueblos indios, del altiplano y valles centrales de Bolivia no han podido superar hasta ahora el trauma de la invasión europea, ni su consecuente fragmentación colonial y neocolonial posterior, no encontrando una formulación global crítica que les permita formular alternativas concretas. La sociedad no indígena boliviana no ha salido, salvo tibias manifestaciones, de una visión básicamente integracionista y va creando las condiciones germinales para un rechazo más global y frontal en términos políticos de parte de los grupos indígenas.

d) Brasil

País con muchas minorías indígenas ya que en su suelo sobrevivieron más de 230 grupos distintos, algunos de los cuales controlan amplios espacios selváticos y de sabanas por sus sistemas de perambulación. Los indígenas en este país se encuentran bajo un régimen legal de tutela estatal, como si fueran “menores de edad”, lo que les restringe su movilidad, su actividad política y el regir los destinos de sus territorios.

Después de casi una década de reuniones regionales o Asambleas de Jefes Indígenas, en general de carácter más local, impulsadas por el Consejo Indigenista Misionero (CIMI), surge la Unión de Naciones Indígenas (UNI), en septiembre de 1980, con la aprobación de sus estatutos por 30 líderes de cinco grupos (terena, guaraní, kayowá, satere mawé y miranha). En diciembre de ese mismo año se realiza la primera asamblea de la UNI. El eje de las demandas de los pueblos indígenas de este país está formado por sus derechos territoriales exigiendo, entre otras, la aplicación cabal del artículo 34 del Estatuto do Indio que los rige y que se refiere a la demarcación y protección de sus tierras, en forma de parque o reservas indígenas. Las tierras indígenas en Brasil han despertado la codicia de compañías nacionales y transnacionales, ya que en ellas se encuentran recursos minerales de importancia estratégica. Después de muchos cabildos, por ejemplo, se abrieron por decreto presidencial (No. 88.895, de noviembre 10 de 1983) todas las áreas indígenas a las exploraciones mineras, lo que hace más difícil y complejo defender los territorios indígenas de invasiones. Si bien el decreto gubernamental de marzo 9 de 1982, confirmó un área continua de 7,700,00 hectáreas entre la frontera con Venezuela y la autopista BR-210 para los Yanomami, tal como lo demandara la Comisión para la Creación del Parque Yanomami durante 10 años seguidos, esto no impidió su invasión en algunos sectores por mineros de distinto tipo. También, los grandes proyectos de desarrollo planteados por el gobierno afectan a los grupos indios, como es el caso del proyecto Carajás que amenaza a los urubú-kaapor, guajajara, kanela, guajá, kri gaviao y tembé en Pará y Maranhao, articulando proyectos coordinados de explotación mineral, agropecuaria, maderera y colonización. O, como se da con los proyectos hidroeléctricos, realizados y por realizarse, que implican una pérdida entre 91,000 y 351,000 hectáreas de tierras de 105 grupos indígenas.

Frente a la magnitud de la amenaza que pesa sobre los pueblos indios de Brasil es muy difícil la acción de la UNI, en la medida de que no es una organización todavía consolidada, ni integra a todos los grupos indígenas del país. La UNI depende hasta la fecha, en mucho, de

organizaciones locales no indias de apoyo, como pueden ser el CIMI, la Comisión de apoyo a la Creación del Parque Yanomami o la Comisión Pro-Indio para llevar sus demandas a la opinión pública nacional. En términos de difusión nacional e internacional de la situación indígena en Brasil, ha sido de gran importancia la elección del xavante, Mario Juruna, como diputado federal de Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1982; primer diputado indígena en la historia del país.

El gobierno brasileño ha sido muy sensible a las campañas internacionales realizadas, en los últimos 20 años, en defensa de la población india que viven en su territorio. Pero esta sensibilidad hasta hoy no ha estado reflejada en un cambio fundamental de su política indigenista, la cual ha estado ligada y ha respondido a los intereses globales del proyecto de desarrollo nacional, en el cual todavía se nota que la imagen de la población india es un obstáculo a sus metas y objetivos. La apertura democrática dada en Brasil puede dar pie a cambios, más allá de las declaraciones en la política indigenista. En la situación específica de Brasil, es necesario que el estado y la sociedad civil tomen una actitud de protección real de las poblaciones indias, a la vez que faciliten la participación de éstas en todas las decisiones que les atañen.

e) Colombia

Las organizaciones indígenas de este país tienen una larga experiencia en la defensa legal de sus tierras, sobre todo a partir de aferrarse y exigir con firmeza el cumplimiento de la Ley de 1980 sobre sus resguardos. Basándose en la experiencia realizada hace varias décadas por Quintín Lame, no dejan todo en manos de los Juzgados sino que defienden sus derechos por la vía del hecho, recuperando los territorios que les pertenecen, por ejemplo el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) es la organización más antigua y fuerte de todas las hoy existentes; realizando su primer Congreso en 1971.

La madurez de esta organización nos la muestra tanto su capacidad de relacionarse con sindicatos nacionales, sobre todo de campesinos, pero no exclusivamente, y el mantenimiento de su autonomía frente a los partidos políticos nacionales, como la promoción de organizaciones indígenas regionales para llegar a una organización nacional de las mismas. El grado de avance logrado en sus primeros diez años de vida nos lo dan los siguientes datos: 30,000 hectáreas de tierras recuperadas y en producción; 65 empresas productivas y tiendas comunitarias; 9 escuelas bilingües; programas sanitarios y de salud comunitaria; periódico de la

organización; apoyo legal y económico a presos y familiares de los mismos. Estos avances han tenido sus muertos: en esa primera década, 81 cuadros intermedios y de dirección fueron asesinados. Algunos de ellos, 9 en total (Los Tigres, en enero de 1981, y San Francisco, en octubre de 1982) ya no en manos de las fuerzas militares del Estado o de guardias blancas de los ganaderos, sino por un sector de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), uno de los grupos insurgentes que opera en el Cauca. El CRIC denuncia estos hechos tanto nacional como internacionalmente, logrando por la vía de las negociaciones un acuerdo de no agresión a sus dirigentes y afiliados por parte de los grupos armados. La presencia de estos últimos en el Cauca ha radicalizado a un sector de ésta que se ha alzado en rebeldía formando la nueva guerrilla indígena Quintín Lame. El CRIC apoyó la creación de organizaciones regionales como: el Consejo Regional Indígena del Vaupés (CRIVA); la organización Regional Emberá Waunana (OREWA); el Consejo Regional Indígena de Guainía (CRIGUA); la Unión de Indígenas Cubeos (UDICE); el Consejo Regional Indígena de Tolima (CRIT). Y ha establecido fluidos contactos con otras, como UNUMA (de los guahibos); Yanama (en la Guajira); ASOBARI (de los bari-motilón); NUNUCA (del Amazonas); Congreso Arahuaoco (de la Sierra Nevada de Santa Marta).

El CRIC fue el pilar fundamental en la convocatoria al 1er Congreso Nacional Indígena de Colombia, que se realizó en Bosa, entre el 24 de febrero y el 2 de marzo de 1982, con la presencia de más de 200 delegaciones indígenas. Este congreso, que tuvo como consignas “Unidad, tierra, cultura y autonomía”, constituyó la Organización Nacional de Indígenas Colombianos (ONIC), cuyos ejes políticos de acción los constituyen los expresados en el lema, y manifiestan la necesidad de respeto y de participación política de sus pueblos en el panorama nacional y en la construcción de una democracia real que los contemple. Hay otra organización que pretende operar a nivel nacional, pero sus propuestas son de corte ideológico – cultural; nos referimos concretamente a la Fundación Cultural Indígena Katuyuman dedicada a tareas educativas de capacitación y recuperación de valores culturales. Si la sociedad no indígena colombiana continúa en el derrotero represivo y opresivo que para la población india lo ha caracterizado, es predecible que en vez de una concertación nacional democrática lo único que logre sea radicalizar y desesperar a las organizaciones indígenas, dejándoles como única salida el ejemplo dado por el movimiento armado indígena Quintín Lame. La apertura de tierras indígenas a compañías madereras, petroleras y mineras, a la colonización por no indígenas, a la construcción de carreteras como la Panamericana, como se da en el Chocó, en donde de 89

regiones indias que están para su reconocimiento gubernamental todavía faltan 65, lógicamente, desespera a sus habitantes originales.

f) Costa Rica

En este país centroamericano, los pueblos indios está representados en la Asociación Indígena de Costa Rica (AICR) que surge en 1978 y que, posteriormente, fue denominada como Pablo Presbere, en honor al cacique talamán que en 1709 llamó al levantamiento armado en contra del invasor. La base de su programa de acción lo constituye la defensa legal de sus territorios, así como la exigencia de que los mismos están titulados colectivamente a nombre de las comunidades indígenas y no de organismos estatales o en forma de parcelas individuales. En sus declaraciones públicas se aprecia la búsqueda de diálogo y negociación con la sociedad nacional hegemónica para la solución de sus problemas, tanto territoriales como de educación, salud, lingüísticos, representatividad política, derechos sobre el subsuelo y recursos naturales. El grado de dialogo que puede lograr AICR depende en mucho del rumbo futuro que tome la democracia costarricense, dada la situación de deterioro político y económico del país, aunada a su creciente militarización, que lleva a una mayor entrega a los madereros de los recursos naturales pertenecientes a la población indígena o a concesionarios no indígenas, como en las Reservas Boruca, Tenabe y Rey. Esto se da, según los propios indígenas por las interpretaciones judiciales distorsionadas de las leyes existentes.

g) Chile

El movimiento indígena en Chile ha tenido cuatro épocas bien marcadas en los últimos 17 años: revuelta mapuche 1968-1969; Confederación Nacional Mapuche 1970-73; retracción 1973-1978; resurgimiento 1978-85.

En todas las etapas el eje de su lucha ha sido recuperar y conservar sus tierras en Arauco, Bio-Bio, Malleuco, Cautin, Valdivia, Osorno y Llanguihue. La primera de las etapas consideradas, que fue también llamada “la corrida de cercos”, consistió en la recuperación de las tierras de las reducciones, de las cuales habían perdido alrededor del 50% en manos de ganaderos y agricultores no indígenas. Esta experiencia desemboca en el Programa de la Confederación Nacional Mapuche y de las Asociaciones Regionales Mapuche, cuyas demandas

fundamentales son: reconocimiento de los títulos de Merced sobre sus tierras; rechazo a los títulos de propiedad individual sobre sus tierras; rechazo a los títulos de propiedad individual sobre sus tierras; incorporación real a la ley de Reforma Agraria, especialmente adaptada para ellos; aclaración judicial de todos los conflictos producidos por usurpación de sus tierras; participación en todas las decisiones gubernamentales que les atañen; nueva ley indígena con su participación.

Durante el gobierno electo, de Salvador Allende, los indígenas chilenos logran que la mayoría de sus demandas sean atendidas por el gobierno y obtienen una legislación favorable a sus intereses. Con el cambio de gobierno, son duramente golpeados y muchos de sus dirigentes se dirigen al exilio para salvar sus vidas; en enero de 1978 forman el Comité de Coordinación Mapuche en el exterior, realizando campañas internacionales que dan a conocer la situación de su pueblo en Chile. En septiembre de 1978 jóvenes mapuches forman los Centro Culturales Mapuches; pero, como el nombre de su pueblo es suprimido, por decreto dictatorial, crean la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos AD-MAPU, que nuclea a más de 1350 comunidades. La amenaza sobre sus tierras se acentúa al año siguiente, por el Decreto Ley No. 2568 y el 2750 que reglamenta el anterior, ya que su fin es el de dividir las tierras de las comunidades en parcelas individuales. El rechazo a esta legislación acentúa las amenazas y la represión dictatorial sobre el pueblo mapuche.

AD-MAPU es consciente de que la vuelta a la democracia en Chile es fundamental para obtener respuesta a sus justas demandas y que tienen que participar activamente en la reconstitución nacional desde ahora. Esta participación con otras fuerzas democráticas, en la demanda fundamental del momento, que es la de derrocar a la dictadura pinochetista, ha tenido su costo social en AD-MAPU. Entre enero de 1984 y enero de 1985, esta organización ha tenido: 6 líderes asesinados (entre ellos Manuel Melín Pahuen por el grupo paramilitar Acción Chile Anticomunista -ACHA); 29 amenazas de muerte a líderes regionales y nacionales; 31 líderes regionales y nacionales arrestados sin cargos judiciales; requisas en casa y oficinas locales y nacionales; subastas de tierras de las reservaciones.

h) Ecuador

En este país se encuentra la organización política india más antigua de la región; nos referimos a la Federación Shuar, la cual tuvo su primer congreso en 1962. Los ejes fundamentales de su organización son: la educación bilingüe intercultural de su pueblo, la posesión legal de sus territorios y la producción ganadera. Los tres orientados hacia la autogestión local de sus asuntos dejando de lado, poco a poco, a los misioneros católicos que apoyaron a su organización. Lo más notable de esta organización ha sido su proyecto educativo de Escuelas Radiofónicas, teniendo como contenido básico su lengua y su cultura. Sistema educativo que después de varios años de operar fue reconocido por el gobierno. Junto con otras organizaciones del país, como la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y la Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (UNAE), aquella tiene que enfrentar: los continuos intentos de colonización gubernamentales en la región que presionan sobre sus tierras; la explotación y explotación del subsuelo; las partidas militares en la nada definida frontera con Perú; las empresas de palma africana apoyados por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

En la zona andina del país, hay varias organizaciones campesinas de base indígena que están divididas entre sí; una de las más reconocidas internacionalmente es la de Ecuador Runacunapac Riccharimui –ECUARUNARI. Esta organización ha centrado su acción en la defensa de las tierras de las comunidades y el logro de la titularidad de las mismas, así como garantías de comercialización justa de su producción y el reconocimiento legal de las lenguas indígenas. A nivel nacional existe el Consejo Nacional de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONACNIE), cuya formación fue impulsada por la Federación Shuar, y su surgimiento produjo mucha división entre las organizaciones locales existentes, dividiéndose las mismas en dos grandes vertientes: las sindicales clasistas y las de tendencia etnicista (según las definiciones que le dan en ese país).

No pareciera que, por el momento, el movimiento indígena en Ecuador tenga una articulación global de todos sus componentes, hecho esencial para la participación política regional y nacional. La política indigenista del país ha tenido sus vaivenes debido a los cambios gubernamentales, y los avances han sido más en el ámbito del discurso oficial que en la participación indígena en proyectos y decisiones nacionales que les atañen.

i) Guatemala

En este país, mayoritariamente indio, se libra una guerra contra la mayoría del pueblo. Esta guerra y sus crueles efectos llevan ya seis años en su última escalada, pero comienza para las poblaciones indígenas desde hace siglos. La discriminación continua, la explotación económica, la educación formal castellanizante, la expropiación de sus manifestaciones culturales para la industria turística, la esterilización compulsiva; las masacre; el degollamiento de ancianos y niños; la violación sistemática de las mujeres; la incorporación forzada de los jóvenes indios al ejército de ocupación; el desplazamiento por el temor de cientos de miles de personas; las torturas sistemáticas; el encerramiento de la población en “aldeas modelos”; el acoso por el hambre de la gente huida a la montaña después de la ocupación militar y el bombardeo a sus caseríos y aldeas hacen que, hoy, los pueblos indios de este país clamen en todos los foros internacionales por el derecho mas elemental: el derecho a la vida. Las estrategias gubernamentales para enfrentar esta situación que incluye a sectores ladinos empobrecidos en la participación en la insurgencia armada como única esperanza de defender su vida y participar en la creación de un futuro más justo para todos los guatemaltecos, han ido desde la utilización en planes contrainsurgentes de sectas protestantes fundamentalistas, hasta el cerco militar.

En el caso concreto de Guatemala y debido a la abundante información comprobada, que internacionalmente ha circulado, referente a las violaciones de los derechos humanos de la población indígena del país, no tiene caso que insistamos mucho más en su descripción. Solo agregaremos que más de 400 aldeas han sido destruidas y con ellas sus tierras de cultivo. Los muertos y desaparecidos están entre 50,000 y 75,000; más de 500,000 personas han sido trasladadas a los nuevos “polos de desarrollo” que nada solucionan, y a las “aldeas modelo” que son, en realidad, aldeas estratégicas de control de población. El 85% de los guatemaltecos que han tomado la vía de cruzar las fronteras, para salvar su vida, son indígenas. Lo que queda es ser solidarios con esta población tratando de evitar, por todos los medios posibles, que la sociedad civil indígena sea masacrada impunemente y no permitir que los responsables de esta situación traten de lavar su imagen en el exterior.

j) México

En 1974 comienzan a aparecer en el país organizaciones indígenas como el Congreso Indígena de Chiapas, de corta duración o la Organización de Profesionales Indígenas Nahuas, A.C., que funcionan hasta hoy. Al año siguiente, el gobierno convocó y realizó el Primer Congreso Indígena Nacional que da surgimiento al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI). En 1977, la Asociación Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües de México, A.C. (ANPIBAC) realiza su primer Seminario Técnico sobre Educación Indígena Bilingüe y Bicultural. A partir de ahí, las organizaciones políticas de los indígenas se multiplican, ya sea con el apoyo oficial o de manera independiente.

Los consejo Supremos de cada uno de los 57 grupos indios, que en el país habitan, adquieren dinámicas diferenciadas; algunos responden a sus pueblos, mientras otros sirven de cadena de transmisión de la orientación dada desde el centro político nacional. Aparecen organizaciones regionales, como la Asociación Purépecha de Michoacán, ODRENACIJ, CODEREMI, CODECO, COCEI y el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) en Oaxaca, el Movimiento Maya al Socialismo en Yucatán, Indígenas Independientes en las Huastecas en Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí, etc.

La proliferación de organizaciones tiene dos vertientes básicas: una proviene del aparato del estado que, en los últimos diez años, cambia su discurso abandonando la formulación integracionista y planteando el indigenismo de participación, por el cual alienta y valoriza a los pueblos indios, a la vez que fortalece acciones en el campo por medio de las instituciones que tienen que ver con la problemática específica, como son la Dirección General de Educación Indígena, la Dirección General de Culturas Populares y el Instituto Nacional Indigenista. Actualmente, las dos primeras son los que desarrollan acciones más claras en la formación de cuadros indígenas locales, regionales y nacionales, la mayoría de los cuales terminan como funcionarios de Estado. La otra vertiente es la emergente de los propios pueblos indios que en la dinámica nacional deciden, por distintas vías, dar a conocer sus problemas, sus alternativas y su fundamental derecho a participar políticamente en todo lo que les atañe en tanto pueblos diversos y partícipes plenos en la construcción nacional.

En general, las demandas de los pueblos indígenas del país se apegan a los postulados constitucionales y es claro que lo que se busca es el dialogo con la sociedad nacional no

indígena para arreglar diferencias; aunque, muchas veces, las respuestas de sectores regionales se dan en términos de represión directa, en contradicción con declaraciones políticas nacionales, gubernamentales e institucionales. Tanto la política de participación como la de etnodesarrollo todavía encuentran en sectores institucionales y en la sociedad no indígena profundas resistencias, ya que el peso del indigenismo integracionista de viejo cuño tiene gran arraigo en el país, a la vez que no existe hasta la fecha un planteo indígena político, globalizante y real, expresado en una organización nacional que sea la interlocutora propositiva en la participación democrática nacional.

k) Nicaragua

Dada la importancia que adquiere la población indígena de este país para el futuro de los movimientos y organizaciones indias del continente, a raíz del proyecto de Autonomía para la Costa Atlántica, nos detendremos un poco más detalladamente en este caso. A mediados de la década de los setenta, en la Costa Atlántica sólo existía la organización ALPROMISU, de orientación asistencialista y promovida por la iglesia Morava. La región sólo formalmente hacía parte del territorio nacional, ya que su orientación caribeña con enclaves productivos (mineros, madereros y pesqueros), fundamentalmente en manos de empresas norteamericanas, continuaba la tradición colonial inglesa de ocupación de la zona. El derrumbamiento de la dictadura somocista y la toma del poder por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, creó una situación social cualitativamente diferente en la Costa Atlántica. En primer lugar, el F.S.L.N. “descubre” que la región es geográfica y demográficamente distinta del resto del país, aunque pensaba que éste era igual y homogéneo, ya que sus fuerzas no habían realizado acciones militares en la zona, este desconocimiento los lleva a cometer errores que se acumulan y luego son utilizados por las fuerzas políticas y militares dirigidas desde el extranjero. Por otro lado, se da la posibilidad a la población indígena de la Costa Atlántica de que se organice y participe en la reconstrucción nacional, surgiendo así MISURASATA. Organización que rápidamente se ve involucrada en planes desestabilizadores dirigidos desde el exterior, lo que lleva a que sean arrestados sus líderes, provocando un malestar social creciente en los costeños. Algunos de los líderes de MISURASATA, como Steadman Fagoth y Brooklin Rivera, al ser liberados cruzan la frontera con Honduras. La dinámica militar y social se acelera en la costa atlántica a partir de ese momento y desemboca en los sucesos del río Coco. La desconfianza del FSLN hacia la población miskita en la frontera con Honduras, la penetración y ataques continuos de los ex guardias somocistas con asiento en Honduras y con el apoyo de Estados Unidos en la zona

del río Coco, la amenaza de invasión, el desconcierto de muchos miskitos y su huída del país, la campaña radial permanente en miskitu desde el extranjero, llevan al FSLN a buscar una solución militar que tiene como resultado la “limpieza” de miskitos del lado nicaragüense del río fronterizo. Los pobladores que no logran huir son trasladados a Tasba-Pri y en las acciones se cometen abusos cuyos responsables son juzgados y condenados a prisión (aproximadamente 50 militares cumplen penas por estos hechos). Mientras tanto, los indígenas de la costa atlántica habían comenzado a participar en la política interna del país, teniendo representación en el Consejo de estado, cargos en la administración regional, relaciones con Managua que les eran desconocidas hasta ese entonces; adicionalmente, habían recibido y contribuido a la Campaña de Alfabetización en Lenguas y Proyectos Sanitarios y Nutricionales que llegaron por vez primera a muchos lugares. La escalada en la agresión externa y la manipulación ideológica que se realiza sobre la población de la región, aunados a una reflexión crítica sobre los propios actos del gobierno revolucionario nicaragüense hacen que éste comience a aclarar sus responsabilidades en los errores de concepción y acción de la región, que habían desembocado en la reacción armada de algunos sectores indígenas.

Con este contexto histórico inmediato se desemboca, en enero de 1985, con la existencia de 4 organizaciones indígenas: MISURA, liderada por Fagoth, con base en Honduras y dominada estratégicamente por los ex-guardias somocistas; MISURASATA, liderada por Rivera, que estuvo ligada por algún tiempo a las fuerzas de ARDE, con base en Costa Rica; MISATAN, organización alentada por el gobierno sandinista y cuyos líderes y dirigentes son fundadores de la primera MISURASATA que permanecieron en el país, como Hazel Law y Ronas Dolores; y, por SUKAWALLA de los sumus, que nunca la disolvieron por sus diferencias históricas con los miskitos. Las organizaciones indígenas orientadas por intereses estratégicos externos e imperialistas fueron radicalizando sus posturas en términos de desmembración del territorio nacional nicaragüense y con apoyos técnicos e ideológicos de asesores, fundamentalmente norteamericanos, pudiendo realizar una campaña de desinformación pública internacional sobre la situación y perspectiva reales de las poblaciones de la costa atlántica. Campaña de la cual se han hecho eco muchos investigadores, académicos, periodistas, organizaciones indígenas regionales e internacionales, que han enfocado sus acciones sobre esta región de manera desmedida, dejando de lado situaciones muy graves de las poblaciones indígenas del continente, como es el genocidio en Guatemala o el caso Yanomami.

Una breve cronología de los sucesos en el último año, permitirá ver parte de la trama de la delicada situación planteada. En septiembre de 1984 se reúnen, en Nueva York, Daniel Ortega y Brooklin Rivera, y en diciembre hay discusiones en Bogotá para establecer una agenda de negociación. En marzo 26 y 27 se realizan conversaciones en Bogotá entre el gobierno nicaragüense y MISURASATA. El Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI) hace circular una declaración en la cual se declara a favor de MISURASATA y propone a esta organización como la única interlocutora y representante de la población indígena de la Costa Atlántica. En abril 8, el Indian Law Resource Center, hace circular su versión de las posiciones de las negociaciones de Bogotá. En abril 17, MISATAN da a conocer su posición sobre la dirección que deben tener las negociaciones emprendidas, partiendo de que, como organización, se plantean trabajar en el seno de la Revolución Popular Sandinista; que la paz es la base de la reunificación indígena; la necesidad del regreso al río Coco de los desplazados; la lucha pacífica por sus derechos históricos y para obtener una verdadera autonomía en el territorio nicaragüense sin desmembrarlo. Entre el 20 y 22 de abril, en negociaciones entre el comandante Luis Carrión y Brooklin Rivera, en México, se llega a un acuerdo preliminar cuyo punto más importante es: evitar acciones armadas ofensivas para permitir el apoyo a comunidades afectadas tanto en alimentos como medicamentos y actividades productivas como la pesca, agricultura y comercialización. Otro punto, de importancia para la continuación de las negociaciones, es el de liberar a prisioneros indígenas ligados al alzamiento armado liderado por MISURASATA. En abril 28 se liberan los prisioneros de Puerto Cabezas y Bluefields. En los primeros días del mes de mayo, Indigenous People's Network difunde el informe del Indian Law Resource Center y agrega que MISURASATA no está dispuesta a ir la paz con la recién anunciada Comisión de Autonomía. El 18 de mayo, el MISURASATA lanza un ataque suicida, con 50 hombres a Bluefields, que es rechazado. El 20 de mayo Pantín y 50 jefes guerrilleros de MISUPA comienzan conversaciones con responsables militares nicaragüenses, para obtener un cese del fuego. El 26 de mayo, en Bogotá, Brooklin Rivera rompe las conversaciones negociadoras con el gobierno nicaragüense, por que el Ejército Popular Sandinista (EPS) no retira sus tropas de la Costa Atlántica, lo que para Rivera era una “falta de buena fe” (sic) gubernamental. Además propone una comisión tripartita intermediaria de las negociaciones, formada por un miembro del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, un miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otro de la Conferencia Episcopal Nicaragüense. Tres días después, en un comunicado de la presidencia de Nicaragua, se anuncia que “los alojados en Tasba-Pri que quieren regresar al río Coco lo podrán hacer de manera paulatina, ordenada y planificada”.

A mediados de junio se realiza una reunión en Miami entre MISURA y MUSURASATA, creando la comisión ASLA (unión de miskitu). El 22 de junio, en circunstancias poco claras muere Eduardo Pantín, máximo jefe dentro de Nicaragua de MISURA y partidario de la pronta pacificación de la Costa Atlántica. Entre el 23 y el 27 de junio se realiza la primera jornada de trabajo de la Comisión Ampliada de Autonomía, en la cual se discuten los contenidos básicos de un proyecto de principios de autonomía para la Costa Atlántica y se prepara el borrador para comenzar a realizar la consulta popular sobre la propuesta. El *Boletín Amerique Indienne* de París, reproduce artículos que interpretan que el único interlocutor indígena válido para el gobierno nicaragüense en la Costa Atlántica es Brooklin Rivera de MISURASATA. El *New York Times* de julio 31, da cuenta de la paz informal lograda entre fuerzas militares indígenas y el Ejército Popular Sandinista. A finales de julio Tasba-Pri es un fantasma, la población regresó al río Coco, dándose casos concretos de colaboración entre el EPS y MISURA para quitar las minas de los caminos, para que la población pudiera llegar a sus lugares de origen después de tres años de ausencia forzada.

El 5 de agosto, comienza en Zelaya Sur la consulta popular sobre la autonomía. El 13 de agosto Steadman Fagoth es desconocido por MISURA y busca protección en el 5to. Batallón de Infantería de Honduras, con sede en Mocerón, y es reemplazado por Raúl Tobías como comandante militar de la organización. Entre el 24 y 26 de agosto MISURA se reúne para discutir el Proyecto de Autonomía de Nicaragua. Entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre hay una asamblea de las organizaciones indígenas opositoras en Rus-Rus, territorio hondureño, surgiendo de la misma la organización KISAN, que suplanta a las anteriores y desconoce a Fagoth y a Rivera.

En este panorama de guerra y negociaciones, de errores y aciertos se da el proyecto de mayor importancia para los indígenas del continente en sus últimos 500 años: "Principios y Políticas para el Ejercicio de los Derechos de Autonomía de los Pueblos Indígenas y Comunidades de la Costa Atlántica". El cual cambia radicalmente la perspectiva de la política indigenista y vehiculiza las aspiraciones de la mayoría de las organizaciones indígenas del continente. El contenido de este proyecto será dado por los propios habitantes de la Costa Atlántica y elevado a disposición constitucional, dentro de los límites impuestos, a saber: soberanía nacional y unidad territorial. Es la medida más concreta y específica para población indígena que se ha dado en el continente, para la construcción de un futuro nacional democrático y realmente multiétnico.

l) Panamá

En este país se dan tres situaciones diferentes: 1) Por un lado, los kunas que desde hace más de medio siglo mantienen una cierta autonomía de gestión sobre su territorio, a través de la Asamblea Kuna como órgano propio y soberano, lo que les ha permitido resistir grandes complejos turísticos nacional e internacionales; 2) Los choco emberá del estreno del Darién, que recién en la última década sienten la presión sobre sus territorios y que organizados en Congresos sucesivos presentan un ante-proyecto de Ley para la Comarca Emberá Drua de Darién, que es resuelto gubernamentalmente en la Ley No. 22 del 8 de noviembre de 1983. 3) Por último, está la situación guaymí, como la más difícil y conflictiva. Este pueblo, cuyo trabajo enriqueció a las compañías bananeras extranjeras, viene luchando desde hace una década por garantizar la propiedad de sus territorios. La amenaza sobre los mismo la constituye la extracción el cobre de Cerro Colorado y el complejo hidroeléctrico Changuinola.-Teribe para explotar el mineral. La forma de explotación cuprífera planteada es la de tajo abierto, con todos los problemas ambientales y ecológicos irreversibles que esta modalidad conlleva. Pero para obtener el mineral son necesarias energía y agua en cantidades suficientes, por lo cual se plantea la formación de 11 ensambles en la región. Frente a esto, el Congreso General Guaymí y el Movimiento de Liberación Guaymí, apoyados por el Movimiento de la Juventud Kuna y el Comité de Solidaridad con el Pueblo guaymí plantean en 1983 un Anteproyecto de Ley para la Comarca Guaymí. Cuando formulan este ante-proyecto, ya llevaban 6 años de negociaciones con el gobierno, el cual intenta que guaymíes no reconocidos por el Congreso Guaymí, apoyen el proyecto gubernamental. En mayo de 1985 el gobierno intentó que se discutiera en la Asamblea legislativa panameña su proyecto de ley sobre la Comarca Guaymí en el cual se dejaban de lado 158 comunidades de Veraguas. Este mismo proyecto altera los acuerdos previos logrados y pactados con el gobierno e implica que las dos terceras partes del territorio guaymí de Veraguas queden sin proyección y este tipo de situación puede desembocar en hechos violentos, si no se encuentra pronta y equitativa solución. Resulta evidente que la búsqueda de diálogo, por parte del gobierno, debe basarse tanto en el reconocimiento de las legítimas demandas del pueblo guaymí como de reformular su proyecto de desarrollo integrando, al mismo, a los propios guaymíes.

m) Paraguay

Este país, que ha sido frecuentemente denunciado por la violación de derechos humanos de la población en su conjunto, ha sido acusado en repetidas ocasiones por sus violaciones de los derechos humanos de los pueblos indios. En la última década han ido surgiendo organizaciones indígenas que, pese al terrorismo de Estado imperante, articula algunos proyectos legales, productivos, educativos, de salud y de mejoramiento de su situación. Organizaciones regionales, como las asambleas de dirigentes pai tavytera o guaraní, se han enfocado a obtener titularidad sobre sus territorios. La organización nacional Asociación de Parcialidades Indígenas, ha tomado un papel de promotor de los derechos de los pueblos indios y ha logrado la promulgación de una nueva ley indígena. Esta última organización es muy débil como para hacer que la propia ley se cumpla, como es el caso ocurrido con los toba maskoy, en pleito con la Compañía Carlos Casado, S.A. (la cual posee 23,000 km² de tierras en el Chaco). Por decreto y por derecho se les otorgan tierras en Cansanillo y el Ejército los expulsa de las mismas trasladándolos a una región desolada e inhóspita, en donde no podían vivir: el ya famoso Km. 220 del Chaco.

Ante esto, la Conferencia Episcopal Paraguaya comienza a recolectar fondos para comprar Cansanillo para los toba maskoy.

En el caso concreto de Paraguay, ninguna organización indígena es lo suficientemente fuerte para operar autónomamente. Todas tienen estrecho contacto con organizaciones eclesíásticas, católicas y protestantes, así como con fuentes financieras externas, las que obligan al gobierno a mantener cierto cuidado para no levantar, en lo posible, escándalos internacionales. Es muy claro, en este caso, que la suerte de los pueblos indígenas depende en mucho de una democratización real del país y de que supere la negra etapa de desestructuración de la sociedad civil.

n) Perú

En este país se dan claramente los tres tipos de organizaciones indígenas descritas anteriormente. En la selva y ceja de selva tienen preponderancia las federaciones; aunque por

los efectos de las fracasadas políticas de colonización de la Amazonía con población serrana, hay organizaciones sindicales campesinas de base indígena.

En la sierra, donde eufemísticamente los indios pasaron a ser llamados campesinos, nos encontramos con movimientos indígenas campesino de orientación sindical, con movimientos de corte ideológico-fundamentalista y con un caso extremo y único que es el de Sendero Luminoso, cuyas bases son indudablemente indias.

En la costa, y más precisamente en Lima, nos encontramos con estructuras sindicales de base indígena y con movimientos de corte ideológico-fundamentalista. La primera región, la Amazonia, es la más prolífica en organizaciones indias; también es la región con mayor diversidad étnica. En 1978 los Amueshuas y Campesinos del Valle del Palcazu-Pichis organizaron su décimo congreso: el Consejo Aguaruna y Huambisa, comenzó en mayo de 1977, con los representantes de cuatro ríos del Alto Marañón y a los seis años reunía a 89 comunidades convirtiéndose esta organización en la única interlocutora válida, para cualquier acción en la región; La Central de Comunidades Ashaninka del Río Tambo; la Organización Ashaninka del río Ene y Apurímac; y surgen agrupaciones más grandes como el Comité de Coordinación de las Comunidades Nativas de la Selva Peruana (COCCONASE), la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDASEP), la Federación de Comunidades Nativas Yanasha (FECONAYA), etc.

Este florecimiento de las organizaciones indígenas es arte de un proceso iniciado en la época de la presidencia de Velasco Alvarado y cuyo punto de partida estuvo dado con la promulgación de la Ley de Ceja de Selva de 1973; en ese entonces, la legislación indígena más avanzada del continente. Ley que comienza a ser recortada en 1978, durante el gobierno de Morales Bermúdez, ya que se pretende otorgar la explotación de la Amazonía peruana a grandes compañías transnacionales en energéticos, minería y madera. Para 1983, es evidente el congelamiento en la entrega de títulos de propiedad a las comunidades de la selva. Belaúnde Terry en el poder, remozaba sus proyectos de hacía 20 años de colonización de la selva: a ésta había que tratarla y sembrar pastos para poner ganado, abrir ciudades y llevar campesinos que pudieran hacer productiva la magra tierra amazónica.

Los nativos, con su especial relación con la naturaleza, eran un estorbo y si poseían títulos de propiedad sobre sus territorios y conocían sus derechos, lo eran aún más. Las organizaciones indígenas de la selva peruana, con la solidaridad de grupos de apoyo como el Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA), estructuras eclesíásticas, medios académicos y periodísticos, lograron ventilar su situación, demandas y aspiraciones en un ámbito nacional e internacional, haciendo difícil la acción gubernamental impune.

En la sierra se dan dos procesos: uno es el de la aplicación de la Reforma Agraria con la destrucción de la vieja oligarquía que manejaba vidas y haciendas a su antojo y arbitrio, acompañada de la formación de la Confederación Nacional Agraria que, con apoyo estatal en el época velazquista, encuadra sindicalmente a la población indígena-campesina con una valorización de lo indio y sus formas de trabajo en común. El otro está signado por la pauperización creciente de la población indígena-campesina, sobre todo en la zona de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac; proceso que comienza con Morales Bermúdez, se acentúa con Velaúnde Terry y desemboca en la aparición de Sendero Luminoso.

El discurso de la indianidad fundamentalista elaborado en La Paz, y en Lima, prende en algunos sectores serranos, como es el caso del Movimiento Indio Pedro Vilca Apaza (MIPDA), que surge el 26 de julio de 1979, con la participación de tres comunidades y cuyos lemas fundamentales son la “liberación nacional de los pueblos indios del Tawantinsuyo” y “reconstruir las instituciones del Tawantinsuyo” como si éstas últimas no hubieran sido posibles sin el proceso de conquista y dominación de un Estado sobre otros pueblos, sin detenernos en hacer la pregunta de ¿Cómo lograrlo de otra manera?

Otros grupos utilizan la ideología tawantisuyana pero se han abocado a defender las comunidades y a “releer” la historia de las mismas, como es el caso del Congreso Regional Común-Runa o el Movimiento Indio Peruano de Ayacucho. La mayoría de los indígenas-campesinos de la sierra forman parte y son la base de estructuras sindicales regionales.

Junto con las formas anteriores se da el fenómeno de Sendero Luminoso que, con su acción y por la reacción provocada en el aparato militar peruano, ha dejado a muchas comunidades

indígenas entre dos fuegos. Las masacres de uno y de otro lado son conocidas internacionalmente. Las bases de Sendero Luminoso son indudablemente indígenas, como también lo es su forma de comunicación oral. En cambio, no lo es su diagnóstico del Perú, ni la forma del ejercicio de la violencia, pero al sector más desplazado, social y económicamente hundido de las comunidades indias, les ha dado una esperanza: la esperanza de los desesperados, de aquellos que cada vez lo son más, en calidad y cantidad. Siglos de opresión y explotación no se solucionan militarmente. El nuevo gobierno peruano tiene ante sí un gran desafío: condenar a los responsables de masacre en comunidades indígenas-campesinas realizadas por las fuerzas armadas nacionales; crear las condiciones de un diálogo político con las fuerzas insurgentes de Sendero Luminoso; y, a la vez, dar alternativas sociales, culturales, económicas y políticas a la población indígena-campesina de la sierra.

En Lima, ciudad campesinizada por el desplazamiento de población serrana a la capital del país en los últimos años, se han dado movimientos de difusión ideológica como es el caso de Movimiento Indio Peruano. Radical en sus posturas, nunca tuvo bases aunque sí audiencia. Está formado por intelectuales, en su mayoría de la sierra, en busca de una identidad. Nunca tuvieron propuestas de cómo llegar a concretar sus planteos, pero lograron difundir la idea de que lo indio es superior y mejor, de una manera nunca vista en el continente.

En este país, cuya población mayoritaria es indígena, la concertación política para definir las tareas nacionales es perentoria; tanto en las prioridades económicas, como en las sociales y culturales, así como en las concernientes a la participación política local, regional y nacional de los pueblos indios y sus organizaciones. De no afrontar el nuevo gobierno la problemática indígena existente de manera concreta, por el camino del diálogo y el acuerdo político, dando garantías reales de su cumplimiento, tendrá que ejercer la violencia represiva, pese a lo declarado, y dejar a los próximos gobernantes la herencia de violencia en espiral recibida.

ñ) Venezuela

En este país hay manifestaciones de la existencia de organizaciones indígenas desde comienzo de la década de los setenta, tanto en la Guajira como en el Amazonas (Movimiento Guajiro y

Federación Indígena de Puerto Ayacucho). En años posteriores han hecho su aparición la Federación Indígena del Territorio Federal Amazonas y el Centro de Opinión Indígena de la Universidad de Zulia. En 1984 se realizó el primer congreso del pueblo UHUOTTOJA. Globalmente, estas organizaciones destacan, entre sus demandas, tanto la aplicación real de la ley de Reforma Agraria de 1974, como la titularización de las tierras que poseen. Y han rechazado la ley del 15 de marzo de 1982, porque si bien de manera expresa reconoce el derecho a la tierra que tienen algunos grupos indígenas, deja de lado a otros, casualmente los que viven en regiones en donde el gobierno tiene programado proyectos de desarrollo. Denuncian, también, las amenazas que implican para su territorio y hábitat las presas proyectadas, como la de Atura sobre el Orinoco y cerca de Puerto Ayacucho, o la del río Cataniapo, que afecta a los dearúa (piaroa).

En general, en la última década se ha dado un vuelco positivo en la política gubernamental. El estado ha sido aceptando e incorporando, de manera paulatina, las demandas de las organizaciones indígenas y las ha ido sancionando legislativamente, como la ley 283 de Educación Intercultural y Bilingüe de octubre de 1979, entre otras. Esta permeabilidad en el discursos indigenista oficial, ha llevado a que las organizaciones indígenas de Venezuela tengan una actitud más de diálogo y negociación política hacia y con la sociedad nacional hegemónica y los estamentos gubernamentales. Dialogo y negociación en el sentido de lograr que lo afirmado en la letra de la ley se cumpla y realice, en tanto van creciendo para reemplazar al indigenismo y a los indigenistas por la autogestión indígena, tal como lo han expresado en repetidas ocasiones.

4.- MOVIMIENTO INDÍGENAS AL NORTE DEL RÍO BRAVO

En Estados Unidos y Canadá, si bien los hechos que enfrentan las poblaciones indígenas son básicamente los mismo que se dan al sur, los antecedentes y perspectivas son totalmente distintos. Los contextos legales, sociales y políticos, culturales y económicos son opuestos.

Canadá es, hoy, un país industrial desarrollado y los Estados Unidos es una de las dos grandes potencias mundiales y la nación hegemónica en el continente y en el hemisferio occidental. Por otro lado, la colonización de las zonas indígenas en los dos países fue distinta: por ejemplo, acordémonos de la participación indígena en el importante comercio de pieles, en donde éstos

fueran socios. La firma de Acuerdos con los indios por los franceses e ingleses, y la participación de aquellos en sus enfrentamientos. Los Tratados firmados en el siglo pasado implicaban su reconocimiento como naciones soberanas. La violación de esos mismo Tratados de manera sucesiva, la tutela gubernamental sobre las poblaciones indias, la posibilidad legal de hacer valer sus demandas, son todos hechos contextuales que implican una dinámica social india radicalmente diferenciada a la que se da en el sur.

Volviendo a la región tenemos que, mientras en el Canadá se abre el espacio de la concertación política entre indios y no indios, en los Estados Unidos se cierra ese mismo espacio. Así también, mientras que las organizaciones indígenas de Canadá pudieron impulsar la creación de organismos internacionales, como el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, lo que les permite usar un espacio mayor para ventilar sus problemas reafirmando el diálogo político al interior, las organizaciones indígenas de los Estados Unidos, en el contexto internacional, si bien han tenido la intención de utilizarlo de la misma manera en los hecho se han convertido en la réplica india del papel de su gobierno nacional, no ganando al interior mejores condiciones del ejercicio de su soberanía. Esto podemos verlo en las reuniones internacionales de los Organismos No-Gubernamentales de Naciones Unidas que trataron los problemas indios en las Américas (Ginebra 1977-1981). En las que por presencia, tiempo de preparación de las denuncias presentadas, movilización de recursos financieros, distribución de sus materiales, difusión de sus puntos de vistas, manejo del inglés, etc., hegemonizan las mismas universalizando sus problemáticas -aunque sólo son la minoría de la población indígena del continente- y utilizando la presencia minoritaria de organizaciones indígenas del sur, como furgón de cola detrás de sus propuestas y necesidades, bajo el manto de que “todos somos hermanos y solidarios”, olvidan los contextos reales en que los pueblos desarrollan sus vidas concretas.

También se puede visualizar esta problemática, por ejemplo, a través del papel que ha tomado el Indian Law Resource Center, en su injerencia a nivel internacional en la cuestión indígena de la Costa Atlántica alineándose, objetivamente, con las posturas del gobierno de los Estados Unidos sobre Nicaragua. Así, han llegado a asesorar y promocionar a un grupo (MISURASATA) y a su líder (Brooklin Rivera) como los únicos interlocutores válidos de la Costa Atlántica Nicaragüense y, por lo tanto, como los únicos representantes de la población de esa región. La

postura radical fundamentalista desarrollada por este grupo no deja, en la región, encontrar soluciones políticas reales y racionales; lo único que hace es envenenar más un ambiente conflictivo de agresión externa. Pareciera ser que algunas organizaciones indígenas norteamericanas han tomado el camino de injerencia externa, bajo el modelo de su gobierno, al fracasar en sus intentos de resolver sus propios problemas caseros. La mayoría de las organizaciones políticas de los indígenas del sur del Río Bravo expresan que la salida es global y con la participación de indios y no indios; por esto, en tato su utopía es de transformación hacia el futuro, su postura es revolucionaria. La utopía conservadora, de huída hacia atrás, manifestada en el universalismo de las problemáticas, derivado moderno de ideas decimonónicas, se expresa con claridad en la “Delcaración de Derechos Indígenas” que intentan que la adopte el Grupo de Trabajo Sobre Minorías de Naciones Unidas en Ginebra (1985). Tratando de enfrentar irrealmente algo muy real y concreto, la puesta en marcha de la consulta popular sobre la Autonomía de la Costa Atlántica nicaragüense será, se espera, la legislación más avanzada en todo el continente en lo que a población Indígena se refiere y la garantía constitucional sobre la misma. Hay que aclarar que el Indian Law Resource Center ha cumplido una gran labor en la promoción de los Derechos Humanos con la publicación de “Derechos Indios, Derechos Humanos”.

a) Canadá

En este país desde hace varias décadas existen organizaciones indígenas, por grupo, regionales y nacionales en una actitud de diálogo, aunque muchas veces conflictivo, con los poderes provinciales y con el gobierno nacional. Funcionan en general apegados al derecho y tratan por vías legales de solucionar sus problemas. Con el “regreso” de la Constitución, de Inglaterra a Canadá, se abre en este país una álgida discusión sobre los contenidos de la ley fundamental acerca de las poblaciones indígenas, después de varias presiones e intentos, en febrero de 1979, el gobierno acuerda tener conversaciones directas con la Hermandad Nacional India, el Congreso Nativo del Canadá e Inuit Tapirisat para discutir los intereses constitucionales de los mismo.

El 3 de diciembre de ese mismo año, se realiza una reunión en Ottawa, en la que participan la Asociación de Presidentes Nativos (indios, inuit y metis) y una delagación nacional y provincial del Gabinete de Ministros para determinar las líneas de discusión conjunta entre indígenas y gobierno. Los tres grandes grupos de demandas de los indígenas sobre las garantías

constitucionales que protejan sus derechos, son: a) Reconocimiento colectivo como pueblos distintos, incluyendo la protección a las sociedades y culturas tradicionales; b) Reconocimiento de sus derechos a dirigir las instituciones estatales que les conciernen; y, c) Reconocimiento de sus derechos económicos sobre sus tierras, recursos y beneficios. Los acuerdos logrados con las autoridades, van en el sentido de ir obteniendo cambios constitucionales que les permitan el auto-gobierno.

Los procesos de diálogo está jalonados de conflictos de diferente orden. Durante las sesiones del IV Tribunal Rusell, en Rotterdam, se denuncia, entre otras, que el Parlamento canadiense ha anulado unilateral, arbitraria y violatoriamente los derechos territoriales de los attikamek, montagnais y algonguinos. En junio de 1982, la policía de Quebec, aplicando la política pesquera provincial, expropia las redes de pesca del salmón a los micmac, siendo este pescado una de las fuentes alimenticias principales del grupo. Los mismo micmac afirman que la mortalidad infantil de los indios es cuatro veces mayor que la media nacional para los no indios. Los metis, reconocidos como nación en la Constitución de 1982, denuncian, en marzo de 1983, por medio del Consejo Nacional Metis, que el gobierno pretende definir quienes sí pertenecen y quienes no pertenecen a este grupo. Durante la 4ta. Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (Panamá, del 23 al 30 de septiembre de 1984), el Consejo Nativo de Canadá, denuncia la existencia de indígenas bajo reglamentos estatutarios gubernamentales y de indígenas sin el mismo reconocimiento legal como se da entre los metis. Los inuit han llegado a propuestas territoriales muy concretas, en alianza con los dene y metis, con quienes acuerdan los límites de los territorios indios del noroeste (Nuvavut) y los demandan al gobierno en 1984.

La Organización Nacional Inuit de Canadá (INUIT-TAPIRISAT) se reúne, en marzo de 1981, con su homóloga de Groenlandia por la preocupación sobre los impactos que para ellos tendría el desarrollo del Proyecto Piloto Ártico (APP), de exportación de gas natural de la región. Dentro del plan se contempla la construcción de un gasoducto de 160 km. De largo y 7 superpetroleros que realizarían 16 viajes anuales. Los inuit están preocupados por los efectos del proyecto en aguas y tierras del Ártico, sobre todo lo que puede pasar con ballenas y focas, base de su economía y sustentación. La relación entre los inuit de Alaska, Canadá y Groenlandia siempre han sido fluidas. En junio de 1977 realizaron la Conferencia Circumpolar Inuit y sus demandas

fundamentales son las de protección: de sus derechos territoriales, de su cultura y sociedades, y el medio ambiente en que viven.

En el proceso seguido por las organizaciones indígenas canadienses fue muy importante la aparición en el escenario nacional de la Asamblea de las Primeras Naciones, en 1982. esta organización establece una estrategia muy clara en la búsqueda del reconocimiento de la autodeterminación india. La respuesta gubernamental a estas demandas fue la de formar, en la Cámara de los Comunes, un Comité Especial sobre la Autonomía Política de los Indígenas, cuyo presidente fue Keith Penner, y que sesionó el 12 y 20 de octubre de 1983.

Un hecho muy importante, durante las sesiones del Comité Especial, estuvo dado por la participación ex-oficio de un representante de la Asamblea de las Primeras Naciones. El informe Penner plantea al gobierno canadiense que los caminos para la autodeterminación india deben partir de la formulación de una nueva relación, cualitativamente diferente, entre indios y no indios del país, y que esta nueva relación, para que se dé, debe contemplar tres puntos esenciales: a) En la Constitución debe asumirse expresamente el autogobierno indio; b) Deben afirmarse los derechos de los indios a la tierra y a sus recursos naturales; y c) Especificarse con claridad las responsabilidades especiales que se asumen en relación con los pueblos indios y las Primeras Naciones.

En realidad, se dan tres posturas básicas en los movimientos indígenas del Canadá referente a la autodeterminación: la de los que quieren continuar la tutela y vivir aislados de la sociedad nacional; la de los que reclaman beneficios, pero no participación en la vida nacional; por último, la de los que quieren beneficios y participación en el Canadá.

Pareciera que esta última postura es la que predomina actualmente. Si la tendencia actual de diálogo político se mantiene, al igual que los cambios de percepción ideológica que se han dado en el gobierno y sociedad hegemónica sobre la problemática indígena nacional, es previsible que en Canadá se construya, en un futuro no muy lejano, en una sociedad étnicamente plural y participativa, sin demasiados conflictos.

b) Estados Unidos

En este país las organizaciones políticas de los indígenas y las de apoyo a las mismas vienen desde los primeros años del siglo XX. A los efectos de este trabajo nos interesan algunos ejemplos de las surgidas a partir de la 2^a. Guerra Mundial, en la que los indígenas participaron como combatientes.

En 1944 aparece el Congreso Nacional de indios Norteamericanos impulsada por John Collier. El mismo cambia su carácter en diez años, ya que su membresía no es a título individual, sino que la integran los gobiernos tribales. Esta organización se divide en 1970, dando lugar a la Asociación Nacional de Presidentes Tribales; dos años más tarde, las tareas de ambos han sido ineficaces para defender los derechos indígenas.

En 1961, un grupo de jóvenes indios universitarios crean el Consejo Nacional de Jóvenes Indios con planteos radicales, que con el tiempo se aplacan. En 1969, Nativos Norteamericanos Unidos, tratan de combatir problemas a nivel local y los indios de Todas las Tribus invaden Alcatraz, haciendo escuchar sus demandas a nivel nacional. La agitación india en el país va creciendo paulatinamente y da lugar a la aparición del Movimiento Indio Norteamericano, fundado en Minneapolis por tres chippewas, unificando a un puñado de pequeñas organizaciones indias de los ghettos urbanos. Sus demandas básicas son: mejoramiento de las condiciones económicas; asistencia jurídica; recuperación de tierras; formación de cooperativas alimentarias; atención sanitaria adecuada; educación en base a los propios valores.

Y se basan en una estructura espiritualista india, frente a la occidental. Realizan actos espectaculares, como la ocupación de la oficina de Asuntos Indígenas en noviembre de 1972, en Washington, D.C. obligando a la sociedad no indígena a escucharlos. Al año siguiente participan en la ocupación de Wounded Knee que adquiere relevancia nacional e internacional, por el gran aparato represivo desplegado por el Estado. En 1981, este movimiento conjuntamente con el pueblo oglala de Pine Ridge, fundan una comunidad modelo basada en valores tradicionales.

En el crecimiento de las acciones indígenas y sus demandas, tuvo mucho que ver la Oficina de Oportunidades Económicas que, a mediados de los sesenta, promueve la realización de proyectos en las Reservas, dirigidos por los habitantes de las mismas. Los programas, hasta ese entonces, eran diseñados y realizados por no indios contratados. El que los propios indios llevaran adelante los proyectos, aunque con serios problemas administrativos, les hizo ver que ellos podían ocupar los puestos burocráticos de la Oficina de Asuntos Indígenas, de la cual dependían. A partir de 1970, el Congreso Nacional de Indios Norteamericanos, el Consejo Nacional de Jóvenes Indios y la Asociación Nacional de Presidentes Tribales, comienzan a negociar una legislación favorable, por la cual pudieran acceder a la dirección administrativa de la Oficina de Asuntos Indígenas, cosa que logran cinco años después. Sin embargo, este acceso a la vida burocrática estatal no significó que, automáticamente, se solucionaran sus problemas básicos. En 1978, el International Indian Treaty Council da a conocer un informe en el que se denuncia que: el 24% de las mujeres indias han sido esterilizadas de manera compulsiva; la práctica de separación obligada de los niños de sus familias, por ser éstas “muy pobres”; la desnutrición afecta al 75% de la población indígena; uno de cada tres niños indios mueren antes de los seis meses de vida; el desempleo entre los indios es del 75% y aumenta el 90% durante el invierno.

A partir de 1976, por defectos de la crisis energética y las necesidades crecientes de minerales, se da una nueva ofensiva gubernamental en contra de la vigencia de los tratados indios. En los tratados radica el fundamento de su supervivencia, según lo interpretan los propios pueblos. Este nuevo intento de violación y negociación de los tratados se debe, fundamentalmente, a que en las reservas se encuentran: el 30% del carbón bajo en azufre; el 30% del petróleo; el 20% del gas natural; el 90% del uranio. La importancia de los Tratados para los indios norteamericanos es repetida una y otra vez por estos pueblos, lo que hacen evidente, por ejemplo, en 1974 y 1976 en la 1ª y 2ª conferencia internacional de Tratados Indios. Si bien casi la mitad de los indios norteamericanos viven fuera de las reservas, estos territorios significan para ellos el lazo vital con la naturaleza.

Es en términos educativos en donde ha habido grandes avances en la población indígena norteamericana. En 1966 comienza la Escuela Experimental de Rough Rock, totalmente controlada por los navajos. Las escuelas de supervivencia proliferan en todo el país. Para 1970,

el 70% de los jóvenes navajos estaban terminando su instrucción secundaria, 85% de los hopi, 67% de los pápago y 62% de los pueblo; mientras que el 59% de los apaches abandonaban sus estudios. En 1971 había 10,500 estudiantes indios en educación superior, becados por el gobierno, y 500 se graduaban. Para educación intermedia se crean estructuras especiales como la Universidad Comunal Navajo, la Universidad Comunal Dakota o la Universidad Comunal Sinte Gleska.

Para educación técnica avanzada de la Universidad India Junior Haskell, Instituto de Artes Indios Norteamericanos o el Instituto Politécnico Indio. Para 1985 había ya cerca de 500 abogados indios especializados en su problemática.

La tradición paternalista del gobierno ha sido heredada -pese a los cambios- por la acción de la Oficina de Asuntos Indígenas y se expresa, sobre todo, en los gobiernos tribales que son impuestos en su mayoría. Estos gobiernos tribales tienen la atribución de poder firmar contratos de compañías madereras y mineras sin consultar con los pueblos de las reservas y con la sola aprobación de la Oficina de Asuntos Indígenas. Si bien estas instancias están en manos indias, no significa precisamente que actúen en beneficio de sus pueblos, aunque así lo crean o sean sus intenciones. Esto último podemos verlo cuando, por ejemplo, en el IV Tribunal Rusell, en Rotterdam, el gobierno de los Estados Unidos es acusado por los hotevilla hopi, debido a los contratos de explotación de sus recursos naturales firmados por el Consejo Tribal impuesto. También se visualiza esta problemática en el caso de navajos y hopis que son impactados negativamente por las ideas desarrollistas y las diferencias de sus Consejos Tribales impuestos, que se orientan a la explotación petrolera, de gas, carbón y uranio al interior de la reserva, a la vez que serán afectados en su lugar sagrado común (Black Mesa) por la creación de una ruta que cruzará el mismo. Por otro lado, el estado se ha tomado atribuciones extremadamente violatorias a los Tratados, a su Constitución y a las opiniones de indios, como es el caso ventilado también en el Tribunal Rusell, en el que los western shoshone acusan y prueban que se les ha anulado sus derechos sobre 18 millones de acres, a la vez que están amenazados por el proyecto de colocar en sus tierras cohetes nucleares MX.

Los indígenas de Alaska están, desde 1971, bajo un régimen especial debido al Acta de Acuerdo de los indígenas de Alaska (ANCSA) por la cual recibieron 44 millones de acres y

962,5 millones de dólares en compensación por tierras perdidas. La utilización de estos recursos fue organizada según el patrón económico de corte capitalista, muy en contra del sentir comunitario, al crearse 12 corporaciones regionales y 200 corporaciones comunales, cuyas acciones podrán venderse en algunos años más, lo que pone en peligro la tenencia indígena de sus posesiones. Los inuit tienen en Alaska un gobierno regional propio, de orientación local, desde 1972 y su demanda fundamental es de que no se incrementen las actividades prospectivas de petróleo en la Reserva Nacional de Petróleo (Pet. 4), que incluye a tres de sus comunidades.

La razón de este rechazo lo fundamentan tanto por los efectos negativos que para su medio ambiente tienen estas actividades, como por la destrucción que implican de sus sitios históricos y culturales, mismos que le dan sentido a su identidad.

En este país lo que se aprecia, en términos globales, es que a partir de un juego legislativo complicado y una realidad enajenante, los movimientos y organizaciones indígenas tienen poca o ninguna probabilidad de algo más que dinero, en la medida de que no logren articular sus acciones con otros sectores nacionales explotados, oprimidos y segregados, como los negros y la población de origen latino, salvo la siempre presente huída hacia atrás, el encerrarse sobre sí mismo y vivir de las dádivas paternalistas del Estado. A la no articulación con otros sectores de la población, se le deben agregar las dificultades presentadas por la división existente entre los pueblos y sus organizaciones, y la carencia de una estrategia unificadora a nivel nacional, a partir de tácticas y estrategias locales y regionales para enfrentar soluciones a problemas concretos.

5. LOS CONGRESOS INDIGENISTAS Y LAS ORGANIZACIONES POLITICAS INDIAS

Las Actas de los Congresos Indigenistas dan cuenta de las transformaciones en el pensamiento social que, sobre los pueblos indios, se han tenido en el continente, desde Pátzcuaro, en 1940, al séptimo Congreso de Mérida, en 1980. En este último se asienta francamente la necesaria participación de las organizaciones indias y su derecho a la autonomía, tras haber recorrido un largo camino de luchas y demandas. Camino realizado más en las ideas que en los hechos. En el 1^{er} Congreso (Recomendaciones XI, XXXII y XLII) timidamente se reconoce la existencia en las comunidades indias de “fuerzas vivas que en el seno de ellas puedan ayudar a la solución de sus problemas”. Se agrega que a “La Oficina de Asuntos Indígenas ellas puedan ayudar a la

solución de sus problemas” y también que la propia “Oficina de Asuntos Indígenas trabaje indirectamente con los indígenas por medio del grupo o de la comunidad organizados para fines de ayuda propia, de ayuda mutua y de defensa mutua”.

En el segundo Congreso (Cuzco, 1949), la recomendación 46 agrega tíbiamente la necesidad de reconocer “la personería jurídica de las comunidades”. Y, en el 3^{er} Congreso de la Paz, en 1954, encontramos algunos avances significativos en la Resoluciones 2 y 4, como es el hecho de reconocer, para las poblaciones indígenas, “el derecho al voto universal, para participar directamente en la constitución de los poderes del Estado” y “el derecho a la organización comunitaria sindical y cooperativa”. Cuatro años después, en el 4to. Congreso, realizado en Guatemala, irrumpen los indios al interior de una institución que era de blancos para los indios, a través de la Recomendación XLII, por la cual se solicita a los Estados incluir en las delegaciones a congresos y reuniones indigenistas interamericanas y nacionales a “representantes genuinos de los pueblos indígenas”. En el Congreso siguiente, realizado en Quito en 1964, se hacen evidentes los llamados a la participación india y al reconocimiento de formas organizativas propias. La resolución 3, ratifica la XLII del congreso anterior, la resolución 5 Recomendación 4, la 6 Recomendación 2 y la 7 Recomendación 1 en varios de sus incisos, dan cuenta de los cambios. Ya se piensa en: “Dinamización de formas asociativas preexistentes”; “el derecho del indígena a asociarse en organismos de defensa y de promoción comunal”; “afirmar los derechos políticos y sociales de la población indígena y su participación activa y consciente en el desarrollo histórico de las raíces”; “reconocer la vitalidad de las comunidades indígenas, la confianza en sus valores culturales propios y en su capacidad de tomar decisiones y poner en práctica sus propias iniciativas”; “afirmar los organismos comunitarios, sindicales, cooperativos, o de cualquier forma asociativa, que permita defender sus derechos y organizar sus fuerzas productivas para alcanzar mejores niveles de vida”.

En el 6to. Congreso, realizado en Pátzcuaro en 1968, hay un impasse y sólo se hace una mención menor, como producto de una concesión o compromiso, al final de la Recomendación 12: “que en la planeación y ejecución del desarrollo participen activamente las comunidades beneficiarlas”. Hay una formulación positiva en el 7mo. Congreso de Brasilia, en 1972, en el cual se formaliza claramente que la problemática indígena del continente no es una cuestión exclusiva de los no indios y que las organizaciones indígenas “creadas para resolver sus

propios problemas deben tener todos los apoyos gubernamentales que se requieran”, además de que los estados desarrollen “entidades indígenas, tanto de las ya existentes como de las que pueden constituirse”. También, que las propuestas que surjan de “Congresos Indígenas reciban el apoyo de las instituciones indigenistas nacionales para la consecución de sus aspiraciones y expresiones”.

Con este crecimiento del ideario se llega al 8avo. Congreso, al final de la década de los setenta, en el cual la presencia e importancia de las organizaciones políticas de los pueblos indios del Continente es insoslayable. Tan insoslayable, como incontestable es el proyecto descolonizador que prefiguran en sus planteamientos. El congreso de Mérida es el que cristaliza el giro dado en Brasilia al indigenismo, aunque lo asentado en el papel sea letra muerta para la gran mayoría de acciones gubernamentales; y si no es letra muerta, los estados hacen lo contrario y lo ocultan en su información oficial. De las 20 recomendaciones que se hacen en este Congreso, 8 tienen que ver con las organizaciones indígenas:

Recomendación 1: “Que el Instituto Indigenista Interamericano asesore, fortalezca su función asesora (...) procurando mantener relaciones más estrechas con los gobiernos contratantes y las organizaciones indígenas e indigenistas de los mismo países”.

Recomendación 2: “...que la inclusión de los representantes indígenas sea obligatoria y no facultativa, designación que deberá ser hecha por las organizaciones de los propios indígenas”.

Recomendación 4: Se refiere a que las comunidades indígenas les corresponde la designación de representantes de los países al Consejo Directivo del Instituto Indigenista Interamericano, teniendo la prerrogativa de elegir un designado entre los dos titulares o los dos suplentes.

Recomendación 5: “La práctica (indigenista) debe abandonar el paternalismo impositivo y utilitario y responder a los intereses de los indígenas, recogiendo sus demandas y las de sus organizaciones”.

“Reconocer la capacidad de gestión de las organizaciones indígenas y su derecho a participar en la gestión pública y, sobre todo, en el diseño y ejecución de las acciones que a ellos les afecta. Esto supone respetar la independencia y asegurar la autonomía (...) que estas organizaciones requieren para gestionar sus genuinos intereses. De manera especial se recomienda contar con las organizaciones indígenas independientes y autónomas para las acciones que se acuerden en este Congreso y las que se efectúen en la ejecución del plan quinquenal de acción indigenista interamericano...”. “Se aplauden las iniciativas nacionales

conducentes a un auténtico desarrollo social plenamente participativo y democrático en el cual las poblaciones indígenas puedan expresar su cultura y realizar una política de autogestión”.

Recomendación 12: Que en “cada plan o programa específicos, conviene formar un grupo de administradores indígenas, proporcionando (...) un cuadro funcionario indígena propio de cada etnia, región o comunidad afectados”. “Permitir su control directo por cada comunidad, etnia o región específicas...” y “Establecer el principio de la autogestión indígena en el desempeño y desarrollo de cada programa”.

Recomendación 13: Se asienta la necesidad de “su acceso al desarrollo nacional dentro del respeto al derecho que tienen los pueblos a su autodeterminación”.

Recomendación 18: Que los representantes indígenas participen en los institutos indigenistas nacionales, con poder de decisión, “en todas las situaciones que les atañen”.

Recomendación 19: (Referente a la población india cortada por fronteras) “Que en estas comisiones participen directa y activamente representantes genuinos de los grupos indígenas interesados a través de sus propias organizaciones para la solución de los problemas en zonas fronterizas”, y que el Instituto Indigenista Interamericano realice tareas específicas “asegurando la participación directa y permanente de los indígenas interesados”.

Embarcados en esta ruta, el camino es el de profundizar las recomendaciones realizadas y hacerlas vigentes, cotidianas y reales.

En este sentido, el Instituto Indigenista Interamericano está facultado, por los Congresos, para convertirse en un espacio de concertación política entre gobiernos y organizaciones indias, así como ser el garante interamericano de los acuerdos establecidos entre las partes.

Concretar y armonizar en proyectos y programas la multiétnicidad y la diversidad cultural, las justas demandas históricas y colectivas, sociales, culturales, políticas y económicas de los pueblos indios del continente no es tarea fácil, ni de realización inmediata. Se sabe a qué futuro se aspira y los primeros pasos están dados; el asunto es continuar y recrearlos cotidianamente en la orientación requerida: la descolonización verdadera en el pensar y en el hacer de las democracias étnicas solidarias, populares, sin afectar los delicados medios

ambientales, la descentralización de los Estados en base a otra concepción de la organización del poder. Los cómo, dónde y porqué que la problemática abre, son de resolución definitivamente colectiva y escapan a una institución, grupo solidario, sector académico u organización india por sí sola; las resoluciones a los interrogantes son una tarea de todas las fuerzas democráticas del continente, indios y no indios, que aspiran a un futuro que garantice la calidad de la vida y que rechazan para el mismo, la proyección lineal y magnificada del presente.

Tlalpuente, México, octubre 6 de 1985.

6.- BIBLIOGRAFIA

A) Bibliografía general utilizada y recopilación de documentación

BONFIL BATALLA, Guillermo, 1980, *Utopía y Revolución*, Nueva Imagen, México.

BONFIL BATALLA, Guillermo y Nemesio RODRIGUEZ, 1980, *Las identidades prohibidas*, ONU, Tokio.

CONSEJO INDÍGENA DE SUD AMÉRICA, 1983, "Nuevas perspectivas sobre problemas indígenas en Sudamérica", CISA en *Boletín IWBI*, vol. 3 nos 3 y 4, Copenhague.

CONSEJO INDÍGENA DE SUD AMÉRICA. 1985, *IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios*, Sept. 23-30. 1984, CISA, Edición Especial, Lima.

CIVILIZACION: Configuraciones de la diversidad, 1863-1985, Nos 1-3, CADAL, México.

Documentos de CADAL 1976-1979, Nos. 0 al 6, México.

GRUPOS DE BARBADOS, 1979, *Indianidad y descolonización en América Latina*, Nueva Imagen, México.

RODRIGUEZ, Nemesio J. Y Stefano VARESE, 1981, *El Pensamiento Indígena Contemporáneo en América Latina*, SEP-México.

RODRIGUEZ, Nemesio J. Y Stefano VARESE, 1981, *Experiencias organizativas indígenas en América Latina*, SEP-México.

RODRIGUEZ, Nemesio J., 1984, *Indígenas, Derecho y Descolonización. Elementos para un proyecto alternativo en América Latina*, CADAL, México. (mecanoescrito).

STAVENHAGEN, Rodolfo (coordinador), 1985, *La legislación indigenista y los derechos humanos de las poblaciones indígenas en América Latina*, I.I.D.H./ COLMEX.

IV TRIBUNAL RUSSELL, 1983, "Conclusiones" en *Civilización: configuraciones de la diversidad*, No.1, CADAL, México.

UNESCO, 1981, *Etnocidio y Etnodesarrollo*, Reunión de Expertos sobre Declaración de Etnodesarrollo, Flacso/Costa Rica.

B) Bibliografía y Documentos consultados

(Complementan las bibliografías que contienen los títulos citados en A) Bibliografía General; salvo los correspondientes a Canadá y los Estados Unidos).

Argentina

DIERNA, Rosa María, 1984, "Los Maya Guaraní de Misiones: un abordaje étnico de la Política Indigenista" en Boletín IWGIA, vol.4, nos. 3 y 4, Copenhague.

IWGIA, 1983, "El Centro Kolla representado en el Nuevo Gobierno", en *Boletín IWGIA*, vol. 3, nos. 3 y 4, Copenhague.

Belice

BOL, Diego, 1985, "Experiencia del Movimiento Cultural Maya en Toledo", en *Indio-Noticias*, no. 3, mayo, Costa Rica.

MOVIMIENTO CULTURAL TOLEDO, 1985, "Los Mayas piden ayuda y solidaridad", en *Boletín IWGIA*, vol. 5, nos. 1 y 2, Copenhague.

Bolivia

APCOB, 1983, "Derechos territoriales de los Indígenas del Oriente Boliviano", en *Boletín APCOB*, marzo, Santa Cruz.

Brasil

ARC, 1982, "La lucha de los Satere-Mawe contra el petróleo", en *Boletín IWGIA*, vol. 2 , no. 1, Copenhague.

ASPELIN, Paul, 1982, "Demasiada luz", en *Boletín IWGIA*, vol. 2, nos. 2 y 3, Copenhague.

IWGIA, 1983, "Pueblos Indígenas en peligro", en *Boletín IWGIA*, vol. 3, nos. 3 y 4, Copenhague.

IWGIA, 1983, "Brasil: Mario Juruna", en *Boletín IWGIA*, vol. 3, nos. 3 y 4, Copenhague.

PORANTIM, 1981^a, "Unión de Naciones Indígenas", Manaus, enero-febrero.

PORANTIM, 1981b, "El Proyecto Carajás", Manaus, abril.

SLETBAK, Jon, 1982, "Demarcación Gubernamental del Territorio Yanomami", en *Boletín IWGIA*, vol. 2, no. 1, Copenhague.

SURVIVAL INTERNATIONAL (France), 9182, "ELF-Aquitaine" en *Rapport Annuel*, Paris.

Canadá

AKENAKEW, Daird, 1985, "Indios del Mundo un Solo Pueblo" en CISA, Edición Especial, Lima.

CONSEJO NACIONAL METIS, 1985, "Los gobiernos quieren definir quiénes somos", en CISA, Edición Especial, Lima.

CONSEJO NATIVA DE CANADÁ, 1984, "Informe de la 4ta. Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas", Panamá, 23-30 de septiembre.

FRIDERES, J.S., 1985, "Demandas de los indígenas en Canadá", en *América Indígena*, vol. XIV, no. 1, México.

Colombia

BRANDOLEÓN, Aldo, 1985, "492 años de despojos", en *Boletín IWGIA*, vol. 5, nos. 1 y 2, Copenhague.

CRIC, 1982, "Primer Congreso Nacional Indígena de Colombia", en *Unidad Indígena*, no. 55, Popayán.

CRIC, 1983, "Comunicado", en *Boletín IWGIA*, vol. 3, no. 1, Copenhague.

CRIC, 1985, "López Adentro: La lucha sigue en pie", en *Unidad Indígena*, no. 71, Popayán.

IWGIA, 1983, "Indígenas Emberá en peligro", en *Boletín IWGIA*, vol. 3, nos. 3 y 4, Copenhague.

LATIN AMERICAN NEWSLETTERS, 1985, "Indígenas entre dos fuegos", Agosto 30, Londres.

LATIN AMERICAN NEWSLETTERS, 1985, "Las guerrillas contra el Fare", Septiembre 13, Londres.

OREWA, 1983, "Actual situación de las comunidades del Chocó", en *Unidad Indígena*, no. 64, Popayán.

SURVIVAL INTERNATIONAL, 1985, "Colombia: Arrest's continue", en *News*, no. 9, Londres.

YAVI, 1981, "VI Congreso del CRIC", no. 10, mayo, Bogotá-

Costa Rica

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA, 1985, "Comunicado a la opinión pública" en *Cindio-Noticias*, no. 3, mayo, Costa Rica.

Chile

GONZÁLEZ, Patricia, 1985, "Una historia centenaria de despojo y discriminaciones", en *Boletín IWGIA*, vol. 5, nos. 1 y 2, Copenhague.

IWGIA, 1985, "Un año de opresión para el Pueblo Mapuche", en *Boletín IWGIA*, vol. 5, nos. 1 y 2, Copenhague.

Ecuador

IWGIA, 1983, "Indígenas del Napo denuncian permanentes despojos de tierras", en *Boletín IWGIA*, vol. 3, no. 1, Copenhague.

Estados Unidos

AMÉRIQUE INDIENNE, 1985, "La cloture de Black Mesa", en *Bulletin*, no. 53, julio, París.

BODINC, John J., 1976, "Los indígenas en los Estados Unidos de hoy", en *América Indígena*, vol. XXXVI, no. 4, México.

IWGIA, 1982, "Autodeterminación Inupiat: el Worth Slope Borough y el Programa de Desarrollo Petrolífero", en *Boletín IWGIA*, vol. 2, nos. 2 y 3, Copenhague.

IWGIA, "Territorialidad e Independencia política: Aspectos de la etnicidad Inupiat" en *Boletín IWGIA*, vol. 3, no. 2, Copenhague.

IWGIA, "Internacional Minería de Uranio, una nueva amenaza para los pueblos del Ártico" en *Boletín IWGIA*, vol. 1, no. 1, Copenhague.

DELORIA, Vine (Jr.), 1976, "Organizaciones nacionales de indios norteamericanos", en *América Indígena*, vol. XXXVI, no. 4, México.

INTERNATIONAL INDIAN TREATY COUNCIL, 1978, "Situation of American Indian Peoples in the United States", en *International Indian Treaty Council*.

IWGIA, 1983, "En wounded-knee diez años después", *Boletín IWGIA*, vol. 3, nos. 3 y 4, Copenhague.

LÜSCHER, F. et SCHULTE_TENCKOFF, 1981, "Les Écoles de Survie Indiennes aux U.S.A.", I.U.E.D., Ginebra.

MARIENSTRAS, James E., 1976, "Política y administración india en los Estados Unidos", en *América Indígena*, vol. XXXVI, no. 4, México.

SAMBO, Dalce, 1985, "El futuro pertenece a la gente real", en CISA-Edición Especial, Lima.

Guatemala

CINDIO, 1985, "La organización Maya de Guatemala informa sobre la situación de los indígenas de su pueblo", en CINDIO-Noticias, no. 3, mayo, Costa Rica.

LATIN AMERICAN NEWSLETTERS, 1985, "Guatemala después de la violencia", agosto 30, Londres.

MOVIMIENTO MAYA, 1985, "Historia de una persecución" en CISA-Edición Especial, Lima.

NELSON, C.W. et Taylor, K., 1982, "Violation des droits de l'homme et situation de la population indienne", en *Survival International* (France), París.

Nicaragua

BARRICADA, 1985, "Misura discutirá su futuro en la guerra", *Barricada*, agosto 17, Managua.

BARRICADA INTERNACIONAL, 1985, "Después de tres años el regreso a casa", *Barricada Internacional*, agosto 8, Managua.

BARRICADA INTERNACIONAL, 1985, "Violaciones al cese de fuego", *Barricada Internacional*, agosto 8, Managua.

BARRICADA INTERNACIONAL, 1985, "Otra alemana secuestrada", *Barricada Internacional*, agosto 29, Managua.

BARRICADA INTERNACIONAL, 1985, "Mas allá del sí o el no", *Barricada Internacional*, septiembre 12, Managua.

BORGE, Tomás, 1985, "Aumentan presiones para contener retorno Miskito", *Barricada*, agosto 17, Managua.

BURTLEY, Juyd, 1985, "Autonomía para la Costa", *Wani*, nos. 2-3, mayo, CIDCA, Managua.

EL NUEVO DIARIO, 1985, "Crímenes de Fagoth asquean a Miskitos", *El Nuevo Diario*, agosto 17, Managua.

FOLADORI, Guillermo, 1985, "Contradicciones étnicas y de clase y el problema indígena nicaragüense", *CIVILIZACIÓN. Configuraciones de la diversidad*, no. 4, (inédito), México.

INDIGENOUS PEOPLE'S NETWORK, 1985, "Nicaragua/Miskito Conflict: impasse en Bogotá", mayo, U.S.A.

LATIN AMERICAN NEWSLETTERS, 1985, "Nicaragua/Misura", agosto 23, Londres.

LATIN AMERICAN NEWSLETTERS, 1985, "Financiando a los Contras", septiembre 6, Londres.

LATIN AMERICAN NEWSLETTERS, 1985, "Telex-Nicaragua-Miskitos", septiembre 13, Londres.

LERNOUX, Penny, 1985, "Le traitement sandiniste des Miskito: Une trahison des ideaux de la revolution", en *Amerique Indienne*, no. 53, julio, Paris.

Panamá

ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS, 1984, “Ley no. 22 del 8 de noviembre de 1983: Creación de la Comarca Emberá del Darién”, en *Gaceta Oficial*, año XXXI, no. 19976, Panamá.

CONGRESO GUAYMÍ, 1985, “Comunicado Guaymí a la opinión pública”, en CINDIO-Noticias, no. 3, mayo, Costa Rica.

WALI, Alaka, 1982, “Embalses en Panamá: consecuencias para el Pueblo Indio”, en *Boletín IWGIA*, vol. 2, nos. 2 y 3, Copenhague.

Perú

AIDSESP, 1985, “Primer Seminario sobre Salud en la Selva”, año 2, no. 6, Lima.

COPAL, 1981, “Saro-Yajiezlia, un ejemplo de cooperación comunitaria”, en *Boletín de la COPAL*, marzo, Lima.

IWGIA, 1983, “Entrevista con Mario Turpa”, en *Boletín IWGIA*, vol. 3, no. 1, Copenhague.

NUGKUA, Evaristo, 1985, “La experiencia del Consejo Aguaruna y Huambisa y el desarrollo de la Provincia de Condorcanqui”, en *Boletín IWGIA*, vol. 5, nos. 1 y 2, Copenhague.

Venezuela

IWGIA, 1985, “Venezuela: Primer Congreso del pueblo Uhuottoja”, en *Boletín IWGIA*, vol. 5, nos. 1 y 2, Copenhague.

PORRAS, Martín P., 1981, “La situación actual de los Yanomami en Venezuela”, en *Boletín IWGIA*, vol. 1 nos. 3 y 4, Copenhague.